



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.*

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28  
DE OCTUBRE DE 2010.**

**PRESIDE:**

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

**ASISTEN:**

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN  
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS  
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO  
D. JOSE COLMENAREJO GARCÍA  
D. JORGE GARCÍA DÍAZ  
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN  
D. BORJA GARCÍA PASTOR  
D<sup>a</sup> ANTONIA GARCÍA SANTOS  
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO  
D<sup>a</sup> AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO  
D<sup>a</sup> EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS  
D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA MURO LABELLA  
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVA.  
D<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES  
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL  
D. JOSÉ TENDERO SERRANO  
D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSA MORALES MARTÍNEZ

**SR. VICEINTERVENTOR:**

D. FERNANDO LORENZO LUQUE

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M<sup>a</sup> DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria.

**76/10 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

**77/10 SECRETARÍA:** DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ Y PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Vista comunicación del Grupo Municipal PSOE sobre designación de Portavoz y Portavoz Suplente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la designación de Portavoz y Portavoz Suplente, en los siguientes términos:

**Portavoz:** D<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves.

**Portavoz Suplente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Muro Labella.

**78/10 SECRETARÍA:** MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN COMISIONES INFORMATIVAS GRUPO MUNICIPAL PSOE.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Vista comunicación de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal PSOE sobre modificación de sus representantes, titulares y suplentes, en las diferentes Comisiones Informativas de este Ayuntamiento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado, por lo que ostentarán la representación del Grupo Municipal PSOE en las diversas Comisiones Informativas, los Sres. Concejales que seguidamente se identifican:**

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL**

**TITULARES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Muro Labella  
D<sup>a</sup> Cristina Carrasco Granados

**SUPLENTES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves  
D. José Tendero Serrano

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**TITULARES:** D. José Tendero Serrano  
D<sup>a</sup> Cristina Carrasco Granados

**SUPLENTES:** D<sup>a</sup> Amalia Ibáñez de Aldecoa Carrazo  
D. Borja García Pastor

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO**

**TITULARES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Muro Labella  
D. Borja García Pastor

**SUPLENTES:** D<sup>a</sup> Cristina Carrasco Granados  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**TITULARES:** D. José Tendero Serrano  
D<sup>a</sup> Amalia Ibáñez de Aldecoa Carrazo

**SUPLENTE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Muro Labella  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves

**79/10 SECRETARÍA: DETERMINACIÓN FIESTAS  
LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2011.**

Vista la Propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía sobre la comunicación que remite la Consejería de Empleo y Mujer advirtiéndole que, de conformidad con el art. 46 del Real Decreto 2001/83, es preciso determinar las fechas a que corresponderán las Fiestas Locales del año 2011.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y por Unanimidad el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

**Determinar que las Fiestas Locales a celebrar durante el año 2011 coincidan con los días 29 y 30 de agosto. Dando traslado de esta resolución al Organismo competente.**

**80/10 SEGURIDAD CIUDADANA: PROPUESTA DE  
INTEGRACIÓN EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA  
DEL TAXI DE MADRID.**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana referida a la solicitud formulada por los titulares de licencias municipales de vehículos de alquiler sin contador taxímetro de integración en el Área Unificada del Taxi de Madrid.

Visto que dichos titulares de licencias municipales han suscrito conformidad al borrador del Convenio que debe ser informado por la Consejería competente y finalmente aprobado por el Ayuntamiento de Madrid.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Constando el preceptivo Informe de Secretaría General y en los términos del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

**Solicitar a la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid la iniciación del expediente de integración del municipio de Colmenar Viejo en el Área de Prestación Conjunta de Taxi de Madrid.**

**Aprobar, en el caso de que se acceda a la integración, el Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Madrid conforme al modelo que se acompaña. EL Sr. Alcalde Presidente formalizará cuantos documentos resulten necesarios.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 80/10

**Sr. Álvarez Hernán, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:**

Buenos días.

El punto que traigo hoy al Pleno yo creo que reúne los requisitos, creo que todos, la necesidad del Ayuntamiento de Colmenar o de los vecinos de Colmenar de tener un servicio de taxis acorde con la población y con la cercanía de Madrid, y por otra parte la necesidad también de los taxistas de en estos tiempos, aumentar los clientes que tienen; hemos dado todos los pasos que hemos creído convenientes, como ha sido trasladarles primero los convenios para que fuesen conscientes de las adaptaciones que iba a suponer ese cambio, lo han firmado correctamente y al final todas las licencias que estén en activo pues vamos a pretender que se incorporen a lo que es el área única de Madrid, con lo cual y en palabras llanas es que sean blancos y con una rayita roja para que den servicio a toda la Comunidad.

**Sr. Alcalde:**

Bien, por el Grupo de Izquierda Unida, ¿quiere intervenir?

**Sr. Colmenarejo García, Grupo Municipal IU:**

Gracias Sr. Alcalde. Muy brevemente.

Nosotros ya votamos sí en la Comisión a esta propuesta y como no ha habido cambios en los expedientes mantenemos

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

nuestro voto favorable. Ésta es una petición del colectivo de taxistas, creemos que mejora el servicio para el Pueblo y simplemente desearlos que desde este Ayuntamiento se les ayude en lo que sea posible y que tengan un buen servicio, es lo único que les deseamos.

**Sr. Alcalde:**

Por el Grupo Socialista.

**Sra. Sanz Chaves, Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Sí, Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos los presentes.

Pues insistir un poco en lo que ya se ha dicho, ha sido una petición de los taxistas de Colmenar, creemos que va a mejorar el servicio, como bien ha dicho el Concejal vamos a estar mas acorde con la población que tenemos y nuestro voto también va a ser favorable.

#### **81/10 DESARROLLO LOCAL: CONVENIO DE FORMACIÓN 2010/2011, EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO.**

Vista la Propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local sobre Políticas Activas de Empleo que se desarrollan conjuntamente con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, en concreto, cursos de formación ocupacional que faciliten conocimientos suficientes a desempleados/as y trabajadores/as en activo para la búsqueda de empleo o mejora de sus competencias, dotándoles de herramientas útiles para dichos procesos.

Visto el Convenio que se acompaña suscrito con dicho Servicio Regional, duración 2010/2011.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

**Prestar conformidad al Convenio firmado con el Servicio Regional de Empleo en materia de Formación Ocupacional, para el periodo 2010/2011 por un importe total de 77.000,00 Euros, sin aportación municipal.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 81/10

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

### **Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Local:**

Pues efectivamente lo que traigo también es la renovación de este Convenio, que lo que permite es dar formación a los desempleados inscritos en el INEM y en un porcentaje también a personas que quieran mejorar empleo; este importe va a sumar unos 77.000 euros divididos en 7 cursos en el año 2011 y 3 cursos en lo que queda del año. La programación de cursos viene dada primero por el presupuesto que tenemos y después por lo que se desprende de los datos que tiene INEM, la Bolsa de Empleo y el Servicio Regional de Empleo, captamos gente y sobre todo porque hay una cuestión importante, tienen un número máximo de personas y un número mínimo para poder realizarse por el coste que tienen. Creemos que lo que planteamos para el 2010, que son .., creo que lo tienen en el expediente, pero en cualquier caso es, Inglés por supuesto, Asistencia geriátrica, Diseño profesional de páginas web, ya estaban incorporados en el Presupuesto del año pasado pero hay que ejecutarlos ahora, y en el año 2011 pues Nóminas, Administración de personal, Gestión contable, Gestión Fiscal, Inglés para administrativos, Geriatria, Ofimática. Con lo que suman un total de tres en el 2010 y 7 en el 2011.

Y poquito más. Espero que lo aprueben.

### **82/10 DESARROLLO LOCAL: CONSORCIO NOROESTE DE MADRID. RENUNCIA.**

Vista la Propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local sobre separación del Consorcio Noroeste, como consecuencia la nueva planificación y reordenación de la Concejalía y a la vista del coste que supone ser miembro del Consorcio y la dificultad que se manifiesta para la aprobación de proyectos subvencionados, al disminuir considerablemente los fondos europeos y la desaparición de iniciativas comunitarias destinadas a proyectos innovadores en el Estado Español, siendo éstos objetivos de importancia en la creación Consorcio.

Constando en el expediente Informe del Departamento y propuesta de gasto para hacer efectiva cantidad pendiente a favor del Consorcio.

Visto el preceptivo Informe de Secretaría General y en los términos del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

En contra: 7 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE.

Abstención: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal IU.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

**Primero.- Declarar formalmente la decisión del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de separación como miembro del Consorcio Noroeste de Madrid, en los términos que resultan del artículo 23, 3º de los Estatutos.**

**Segundo.- Disponer que se haga efectiva la aportación económica de 2.430,36 euros (resultado de la compensación de la cuota básica de Colmenar Viejo en 2010: 29205.71 €, y 6ª certificación de EQUAL 26.775,35 € pendiente de recibir).**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 82/10

##### **Sr. Concejale Delegado de Desarrollo Local:**

Este Pleno nombró o aceptó la adhesión de Colmenar al Consorcio Noroeste, que era un Consorcio que nacía de la agrupación de siete ayuntamientos, con unos objetivos que eran lograr subvenciones europeas de los fondos procedentes de Europa, que como Ayuntamiento individualmente no teníamos capacidad de acceder pero sí como agrupación de ellos. Transcurridos nueve años y después de varios proyectos y sobre todo una experiencia a nivel municipal para Técnicos y para mí también, pues muy interesante, ha sido aprender a trabajar tanto con otros Ayuntamientos como con otros Países y con otros sistemas de trabajo, bueno, pues nos estamos dando cuenta de que los fondos europeos para España están tocando a su fin y se están destinando a una serie de colectivos más necesitados o más específicos.

Por parte del Consorcio yo he sido Presidente del Consorcio hasta mayo y ya en la última reunión de mayo acordamos el replantearnos la situación del Consorcio; llegado este momento y como hay que solicitarlo el año anterior la separación del Consorcio pues lo que vengo es a que este mismo Pleno me autorice a salir de este Consorcio.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias. Por Izquierda Unida.

**Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:**

Buenos días.

Nosotros queremos explicar que vamos a mantener nuestra votación de abstención en este punto puesto que el hecho de que no hayamos participado directamente en la gestión del Consorcio y que se nos presente simplemente como una tema economicista no nos da posibilidad de evaluar si se podía haber previsto el tema de la bajada de las subvenciones y que el Consorcio se hubiera ido adaptando a otras nuevas opciones, porque a nosotros nos parece que un Consorcio en la zona es importante, todos los temas de colaboración con otros Ayuntamientos es una red que se puede aprovechar y al no tener la capacidad de poder evaluar, puesto que no hemos estado directamente en la gestión nos vamos a abstener.

**Sr. Alcalde:**

Gracias. Por el Grupo Socialista.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Nosotros hemos sacado información al Consorcio de la misma página web y viene a decir lo siguiente; que esta formado como ha dicho Alberto, por un grupo de siete municipios, Alcobendas, Algete, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares, Tres Cantos, San Sebastián de los Reyes y están reunidos en torno al objetivo de convertir el empleo en el eje vertebrador de distintas actuaciones de ámbito local de una forma coordinada y también convergente con los criterios que establece la estrategia europea para el empleo. Esto nos parece no sólo interesante como Vd. ha dicho sino necesario, y más en los momentos en los que estamos. Entonces es muy fácil decir que por motivos económicos cada vez hay menos fondos europeos y no podemos continuar en el Consorcio porque nos cuesta dinero y a cambio recibimos cada vez menos subvenciones; creo que se han hecho cosas muy importantes, es cierto que nosotros no hemos participado, pero bueno, tenemos las memorias de lo que se ha hecho durante estos nueve años y ha sido muy importante, además así nos lo ha transmitido también la ciudadanía, el tejido asociativo y todo lo demás. Entonces lo que pensamos es que antes de salirnos del Consorcio pues a lo mejor hay que echar un poquito de imaginación al asunto y entre todos

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

los municipios que están en él, que creo que somos los primeros que vamos a renunciar vamos a ser dos, bueno pues intentar seguir adelante con el Consorcio porque creo que la idea es muy importante lo que desarrolla, sí es cierto que necesita dinero, pero bueno, si hay menos fondos europeos a lo mejor se pueden hacer cosas aunque no sea con dinero, yo creo que unidos siempre vamos a conseguir hacer más cosas que por separado. Entonces creemos que no debemos de renunciar al Consorcio Noroeste y nuestro voto va a ser en contra a esta renuncia.

Por otro lado decirle al Concejal cómo va a suplir todo esto que se ha hecho a través del Consorcio. Vd. bien ha dicho que hemos aprendido a trabajar, a los Técnicos también les ha servido y ahora en su departamento cómo van a seguir haciendo lo que se hacia a través del Consorcio; imagino que sus políticas continuarán haciéndose, y cómo piensa hacerlo, y creo que va a ser muchísimo peor hacerlo nosotros solos que si seguimos unidos en el Consorcio, amén de que haya menos subvenciones y menos fondos creemos que es importante mantenernos aunque nos cueste un poco de dinero y siempre vamos a poder hacer más cosas juntos que por separado. Esa es la explicación.

#### **Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Local:**

Yo no quiero que esto se enmarque dentro de un tema economicista porque no es la base fundamental, no, esto es una decisión estratégica fundamentalmente no sólo de este Ayuntamiento o de esta Concejalía; el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares ya es una baja del Consorcio desde el año pasado, ya solicitó la baja. El problema que nos estamos encontrando es la falta de liquidez de los Ayuntamientos integrantes del Consorcio. El Consorcio se alimenta básicamente de las cuotas de los Ayuntamientos en función poblacional y de la concesión o no de subvenciones europeas, si la base fundamental que son las cuotas de los Ayuntamientos se está retrasando y en algún caso no se está produciendo por problemas de liquidez, lo que nos encontramos es que el Consorcio ni para adelante ni para atrás. Entonces fue una decisión tomada prudentemente, ya digo, en los años de mi Presidencia aguantamos por lo menos a tener la garantía de que las cuentas quedaran saneadas pero es que nos estamos encontrando que lo siguiente que viene es el impago por parte de los Ayuntamientos; sirva como dato que el propio Consorcio tuvo que llevar a juicio al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares por falta de pago, por impago de las cuotas. Entonces por eso digo que no lo podemos enmarcar en un tema

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

economicista, primero el objeto del Consorcio que es la concesión de subvenciones europeas ahora mismo llevamos dos años que no existe, y después que los propios miembros del Consorcio tienen problema de pagar las cuotas, con lo cual esto no hay quien lo sostenga.

**Sr. Alcalde:**

Izquierda Unida tiene la palabra.

**Sr. García Serrano, Portavoz Grupo Municipal IU:**

Buenos días.

Aquí hay una cuestión de fondo más importante que el tema económico, el tema económico también es importante y también parece ser que renunciar ahora no nos va a eximir de pagar las cuotas del 2011 ¿no?, con lo cual entendemos que hasta que no dejemos de ser efectivos en el 2011 seguiremos estando en el Consorcio, así entendemos nosotros ¿no?

Vamos a ver que es lo que ocurre, creo que se puede hasta renunciar a renunciar, es decir, ahora mismo estamos diciendo queremos salir del Consorcio, esto cambia en el 2011, podría cambiar la situación y creo que podríamos continuar si es necesario.

Pero sí que hay un tema importante, lo apuntaba de alguna manera Begoña, que ese trabajo se hacía desde ahí, lo importante para nuestro Grupo es, ¿se va a seguir haciendo de otra manera, con otras partidas presupuestarias de este Ayuntamiento o se va a dejar de hacer lo que se estaba haciendo con el Consorcio?, es decir, si estar en el Consorcio a nosotros nos reportaba un beneficio, no económico, pero sí un beneficio social importante que se nutría nuestro pueblo de ello, no nos parece bien y es una parte también de nuestra abstención, no nos parece bien que se vaya a perder, entonces lo que sí le estamos preguntando es si esas políticas que se hacían desde ahí se van a seguir haciendo de otra manera sin estar en el Consorcio. Eso por un lado.

Por otro lado entendemos que estamos en épocas de crisis en todos los sentidos y que los presupuestos municipales hay que recortarlos y el proyecto de Presupuesto que tenemos ya se recorta bastante, se recorta así como un 25% más con respecto al año pasado, por lo menos los datos que tenemos nosotros, entonces si hay que dejar de pagar estos 30.000 euros, por decirlo de alguna manera, dejémoslo de pagar al Consorcio pero si es necesario que Vd. siga empleándolos para desarrollar sus políticas de empleo y desarrollo, siga, es lo que pedimos desde

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

aquí, siga por favor, hágalo; si hay que defender alguna enmienda para que Vd. pueda seguir haciéndolo no estando en el Consorcio cuente con nuestro voto, nuestro apoyo para ello ¿vale?.

**Sr. Alcalde:**

Bien, ¿más intervenciones?. Sra. Sanz, su segunda intervención.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Vd. decía que no era tema economicista, pero al final hemos vuelto a hablar otra vez del dinero y de la economía.

Hoyo de Manzanares se tuvo que ir, se tuvo que meter en juicios porque no pagaba la cuota, pero a lo mejor hay alguna fórmula antes de salir del Consorcio, que por cierto no vamos a salir automáticamente, tenemos que ver si nos permiten salir ahora o si tenemos que estar hasta el 2011, porque normalmente lo tenemos que pedir un año antes o tenemos que estar un año más y estamos en el 2011, si hay alguna fórmula para poder mantener el Consorcio y alguna forma de bajar las cuotas y de tener en cuenta la situación económica actual de los Ayuntamientos. Pero lo más fácil, insisto, es la renuncia, y Vd. dice que el objetivo es la concesión de fondos, no, esos son los medios, para nosotros los objetivos del Consorcio, como bien se marca desde el propio Ayuntamiento, es el objetivo de convertir el empleo en el eje vertebrador de distintas actuaciones en el ámbito local, por eso nos parece importante el estar en el Consorcio, porque creemos que se trabaja mejor juntos que por separado, y por otro lado insisto en lo mismo, cómo va a hacer desde su departamento para poder mantener estas política, yo creo que no va a ser nada fácil, y según vemos como vienen los presupuestos, como vienen las partidas, como que están muy, muy, muy bajaditos en tema de comercio y de empleo, dentro de las competencias que podemos tener en el Ayuntamiento, también hay que decirlo; entonces, insistir, el fin para nosotros, el objetivo, no es la concesión de fondos sino el tema del empleo y creemos que se ha hecho bien, creemos que el Consorcio es una herramienta estupenda y ha funcionado bien, y ya no sabemos si más que un tema económico también puede ser un tema político, aunque me va a decir, Sr. Alcalde, que los Consorcios a Vd. también le gustan y que aquí se ha hecho un Consorcio y ha funcionado estupendamente, pero hay que ser más valientes y pensamos que podemos continuar en el Consorcio y buscar otras fórmulas tanto en el tema de las cuotas como en el tema de

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

poder realizar políticas conjuntamente que nos cuesten menos dinero e inclusive a veces sin dinero; pero creemos que es fundamental que también exista una relación entre los Ayuntamientos que ahora mismo forman el Consorcio, y más en este época, que es cuando más necesitamos el apoyo unos de otros ¿no?, y catorce ojos ven más que dos en un momento dado.

Insistir en que por este motivo y pensamos que sí lo están volcando un poco al tema económico, nuestro voto va a ser en contra porque creemos que es fundamental la figura del Consorcio, que ha funcionado bien y que se deben buscar fórmulas para que pueda seguir funcionando y esta situación esperamos que también mejore, y desde este Consorcio vamos a trabajar mejor que solos, pensamos.

**Sr. Alcalde:**

Su último turno.

**Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Local:**

Yo vuelvo a decir que el dinero no lo es todo, realmente es como le he dicho antes y quiero que así lo entiendan, es una decisión estratégica del propio Ayuntamiento. Como puede comprender, y lo he dicho antes, no lo estoy volcando en una situación política porque evidentemente si fuese así y pusiese los ojos en las elecciones dentro de pocos meses no traería un tema de empleo como es éste para solicitar que nos salgamos de él, eso está claro, lo traigo porque creo, de verdad, que tengo que solicitarlo ahora para estar el primero cuando esto se disuelva; no lo solicité antes por vergüenza, era el Presidente de ese Consorcio, no podía solicitarlo, he esperado prudentemente a que entrase el siguiente equipo, que se disolviese la estructura que estaba creada para solicitar esta baja.

La relación con el resto de Ayuntamientos, es una relación que va a seguir existiendo. El Consorcio, si tenemos que quedarnos el año que viene y pagar la cuota somos miembros de pleno derecho, si no fuese así y continuase el Consorcio, las relaciones y los proyectos que están existen, y la relación va a seguir exactamente igual. Ahora, cómo desarrollamos las políticas de empleo que hacía el Consorcio desde el Ayuntamiento, pues va a ser muy complicado hacerlas todas, pero también es cierto que las competencias del Ayuntamiento en empleo como tal las estamos manteniendo y dos puntos anteriores ha sido el propio Convenio de Formación, que es lo más importante casi o lo único que puede hacer el Ayuntamiento en materia de empleo, es la formación de los desempleados. Creo

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



que es el momento de solicitarlo, para mí no es plato de gusto evidentemente pero creo que es ahora el momento de hacerlo.

**Sr. Alcalde:**

Yo creo que queda bastante claro que si no hay proyecto, donde no hay proyecto, existir para pagar gastos no tiene ningún sentido, habrá que aplicar esas políticas en lo que podemos, las competencias que tengamos en otras cosas, pero evidentemente estar en un sitio donde sólo se pagan los gastos administrativos si no hay proyectos, no tiene mucho sentido.

Ahora, lo que dice el Concejal, si se reactiva, pues estupendamente, pero lógicamente los fondos europeos se están destinando a otros estados que están en otra situación que no es la de España.

Y simplemente decir que el Presupuesto no se ha bajado un 25%, dejemos las inversiones aparte, el proyecto eliminando las inversiones que son coyunturales cada año y que lógicamente ha habido unas inversiones muy grandes aquí, porque era necesario y ahora pues tendrán que ir siendo menores, sobre todo que no generen gasto corriente, si Vds. ven los capítulos I, II, IV y ..., no sé cuáles son, pues es sensiblemente el mismo, es más, en todas estas Concejalías no se ha bajado nada, se ha subido, y sobre todo en tema de Comercio, Industria, Empleo, y el Concejal es testigo, porque ha hablado con todos, y en Servicios Sociales, por supuesto, se han incrementado, y lo que hemos hecho es disminuir en amortización de deuda porque ya saben Vds. que este Ayuntamiento no debe nada a largo plazo ni a corto plazo. Tenemos equilibrio presupuestario y pagamos a todo el mundo, entonces lógicamente ese dinero previsto para amortizar una deuda de años a pues ya no se paga, luego evidentemente ahí hay un gasto menor y eso es lo que se ha empleado, por eso digo que es sensiblemente el mismo porque comparado es exactamente lo mismo, variará a lo mejor 100.000 euros o una cosa así, se ha empleado para subir ciertas áreas como el tema de desarrollo local como el tema de servicios sociales y otros más, quizá a lo mejor el año que viene si la crisis sigue pues habrá que tocar temas donde no sean sociales, sino sean de servicios que haya que rebajar, pero en este momento el presupuesto no se ha rebajado y lo que sí se ha eliminado es el pago de amortización de deuda a largo plazo que en estos momento no tiene nada.

En cuanto al Consorcio, me alegra mucho que a la Portavoz del Grupo Socialista ya le guste el Consorcio de la Estación, que por cierto el Partido Socialista no votó nunca a favor, nunca a favor ..., ya, ya, se abstuvo, las cosas cuando te

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

abstienes no salen, o votas a favor o no votas, está claro... (*murmillos*), cuando se producen abstenciones no salen las cosas, normalmente con una abstención si no hay otra mayoría no sale, esto está claro; pero bueno, arrepentidos quiere Dios y me parece estupendo que como ha salido con éxito y ha permitido hacer unas inversiones que jamás se hubieran podido hacer en este Municipio y no le ha costado al ciudadano ni un duro pues me alegra mucho que a Vds. ahora les guste.

**83/10 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.**

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.  
El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

**ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.**

A) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre el Parque Regional de Guadarrama, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Nuestro Grupo Municipal ha tenido conocimiento de que con fecha 30 de julio de 2010 la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha publicado en el BOCM la orden número 2320/2010, de 20 de julio, por la que se aprueba inicialmente la propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y se somete a trámite de información pública dicha propuesta.*

*Visto el documento de propuesta hemos podido observar lo siguiente:*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



1. *Que el espacio objeto de la propuesta de declaración de Parque Nacional no es suficiente para asegurar la conectividad ecológica entre las áreas protegidas del norte de la Comunidad de Madrid ni, por tanto, entre los espacios protegidos de nuestra región con las áreas de interés natural situadas en las Comunidades Autónomas limítrofes. En el mejor de los casos, con esta propuesta el Gobierno regional opta por disponer de una pequeña superficie de espacios protegidos, frente a la alternativa de dotarse de instrumentos de ordenación territorial que aseguren un elevado grado de protección a todo el territorio compatible con actividades económicas sostenibles, y sin perjuicio de que las áreas de excepcional valor gocen de protección adicional. El enfoque del Gobierno regional es antiguo y está ya superado, puesto que cree que la protección de determinadas zonas legitima el uso insostenible del resto del territorio.*

2. *Que la mayor parte del ámbito abarcado por la propuesta de declaración de Parque Nacional se encuentra ya amparada por figuras de protección tales como Parque Regional, Parque Natural, Paraje Pintoresco, Monumento Natural, ZEPA, LIC, Monte de Utilidad Pública, Monte Protector o Monte Preservado.*

3. *Que si el Gobierno regional estuviera al día en sus obligaciones respecto al desarrollo de la legislación ambiental, el grado de protección del que disfrutaría el territorio objeto de la propuesta de declaración de Parque Nacional sería aún mayor. En concreto, el Gobierno regional lleva dieciocho años de retraso en lo que se refiere a la aprobación de los planes de recuperación de especies protegidas, de los cuales, a fecha de hoy, no se ha aprobado ninguno, y tampoco ha elaborado una ley de caza que sustituya o complementa a la de 1970.*

4. *Que la Ley 57/2007 de Parques Nacionales en su artículo 9, apartado d) establece: “La superficie del Parque Nacional se caracterizará por la continuidad territorial, entendida como ausencia de fragmentación de su superficie y de elementos de estrangulamiento territorial,...” Sin embargo la propuesta de declaración de Parque Nacional excluye zonas que suponen el incumplimiento manifiesto del mencionado artículo.*

5. *Que algunas de las determinaciones previstas en la propuesta de declaración de Parque Nacional suponen*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*una rebaja de hecho en la protección que actualmente disfrutan, al menos sobre el papel, ciertas zonas del ámbito ordenado.*

6. *Que llama poderosamente la atención que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por el Gobierno Regional en el que se incluye la propuesta de declaración de Parque Nacional no comprometa al Gobierno regional a realizar estudios sobre dinámica de poblaciones de las especies de flora y fauna, ni a evaluar el impacto diferido sobre la biodiversidad de las diferentes actuaciones que se acometan en el Parque, ni a disponer de medios suficientes para hacer frente a emergencias que pongan en peligro la supervivencia de las especies, ni de personal cualificado propio para realizar trabajos de campo. Curiosamente, cuando deberíamos evaluar el grado de cumplimiento del objetivo 2010, acordado a nivel mundial para detener la pérdida de biodiversidad, y a pesar de que el Gobierno regional dispone de un estudio reciente que advierte sobre la alarmante pérdida de biodiversidad que sufre la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional aprobó un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales donde brillan por su ausencia determinaciones precisas que comprometan a la Administración regional con la puesta en práctica de medidas que aseguren la conservación de la biodiversidad del ámbito ordenado. Una prueba descarnada de esta contradicción es que, sin haberse molestado la Comunidad de Madrid en aprobar los planes de recuperación, conservación y manejo de especies amenazadas, en los que arrastra un retraso de dieciocho años, sin embargo el PORN sí se preocupa de prever posibles daños a cultivos y a la ganadería efectuados por estas especies y, como solución, propone la caza selectiva de las mismas, sin ni tan siquiera recomendar un sistema de indemnizaciones a favor de los afectados por daños provocados por la fauna silvestre.*

7. *Que la propuesta de declaración de Parque Nacional no incorpora instrumentos que garanticen la adecuada financiación de los municipios afectados por el Parque Nacional. Es imprescindible que la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino definan instrumentos de financiación propios, independientes y de duración indefinida para los municipios afectados, que garanticen que la necesaria*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*restricción en el desarrollo urbanístico de estos municipios no se traduce en una pérdida de calidad de vida de sus vecinos o en un menor acceso a los servicios públicos. En contra de lo que inicialmente pudiera pensarse, es especialmente grave la vinculación de la financiación, que hace el PORN, de los municipios afectados con el plan PRISMA, puesto que la financiación de estos municipios con los fondos de este plan supondrá en la práctica una disminución de la financiación de otros municipios, lo que generará tensiones inaceptables entre los propios territorios de la Comunidad de Madrid.*

*8. Y por último, cuando en la propuesta de declaración de Parque Nacional se hace mención a la aceptación del proyecto en la Comunidad de Madrid se interpreta de forma interesada la presentación, histórica, de más de 18.000 alegaciones al PORN. Interpretando que esta cantidad ingente de alegaciones eran favorables cuando la realidad es que en su inmensa mayoría solicitaban no solo cambios o modificaciones parciales, sino que pedían del ejecutivo regional madrileño la retirada del proyecto. Cabe añadir que estas 18.000 alegaciones no han sido contestadas produciéndose una irregularidad en el proceso de gestación del PORN y por ende de la propuesta de declaración de Parque Nacional presentada.*

*Por lo tanto, consideramos la propuesta del Gobierno regional como operación propagandística que pretende deslumbrar a la Opinión Pública con la propuesta de Parque Nacional, sin aumentar de hecho la protección efectiva del territorio, para así desviar la atención del auténtico objetivo subyacente, que es el de amparar jurídicamente los usos insostenibles en las Zonas de Transición, mucho más interesantes para el negocio urbanístico.*

*Y por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*Solicitar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid:*

- 1. Retirar la propuesta de declaración de Parque Nacional en los términos que establece la orden número*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*2320/2010, de 20 de julio. de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Comunidad de Madrid.*

2. *Retirar el DECRETO 96/2009, de 18 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.*
3. *Iniciar los trabajos para elaborar una nueva propuesta de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.*
4. *Que se de traslado de los acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.*

*Colmenar Viejo a 25 de octubre de 2010. Fdo.: M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.*

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE, se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

**La Moción no fue declarada asunto urgente.**

#### DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

#### SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

#### **Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Primero agradecer a la Sra. Secretaría la lectura de la Moción que es un poco extensa pero pensamos que era necesario, muchas gracias; y también a nuestra compañera Paloma Maroñas que se ha leído muchísimas de las alegaciones que se presentaron, que son 18.000, y las ha leído no todas pero casi todas.

Voy a empezar con la defensa de la urgencia Sr. Alcalde.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Nosotros, como bien hemos dicho en la Moción, consideramos que la Comunidad de Madrid, en especial la Sierra de Guadarrama necesita una política de conservación y de gestión de los espacios protegidos y pensamos que no ha existido en los últimos años del gobierno del Partido Popular como así hemos dicho. Nuestro partido solicitó incrementar hasta las 56.000 mil hectáreas el Parque Nacional cuando la Comunidad de Madrid se quiere quedar en 19.000, que son todavía 15.000 menos de las que había planteado el Gobierno de Esperanza Aguirre en 2006. Por otro lado la propuesta del Gobierno Regional pensamos que reduce el Parque Nacional a un Parque de Cumbres como así lo llama y desprotege la Sierra de Guadarrama en sí, incumple la Ley de Parques Nacionales como hemos dicho antes en cuanto a la delimitación irregular de superficies; además pensamos que es imprescindible para la conservación de la riqueza ambiental y el desarrollo socioeconómico de quienes viven en esta sierra la declaración como Parque Nacional de este enclave, estamos de acuerdo con que se declare Parque Nacional pero entendemos que el espacio objeto de esta propuesta no es suficiente, pues como bien hemos dicho el Parque Nacional de Cumbres pensamos que va a ser un islote rodeado de urbanizaciones, una especie de parque temático que es alejado totalmente de lo que debe de ser un Parque Nacional, comprometiendo el patrimonio natural de un territorio que ha visto como su medio ambiente se ha deteriorado por la especulación urbanística y la construcción desaforada y pensamos que esto se quiere seguir haciendo todavía en más escala.

Por otro lado nos preocupa que la propuesta de Parque Nacional realizada por el Gobierno Regional asegura las propuestas de nueva edificación como bien he dicho, tales como los crecimientos urbanísticos anejos a núcleos urbanos consolidados, regidos por normal supramunicipales inexistentes, o las edificaciones residenciales amparadas en usos de actividades agrarias, ganaderas y hasta cinegéticas, lo que podría suponer más de unas 25.000 nuevas viviendas en la zona, y creemos que ya está sobresaturada, y además como ya también ha leído muy bien la Sra. Secretaria, pensamos que esta propuesta no incorpora instrumentos que garanticen la adecuada financiación de los municipios afectados por el Parque Nacional ni un programa de desarrollo socioeconómico de la zona que garantice la igualdad efectiva de la calidad de vida y servicios públicos entre todos los ciudadanos de nuestra región, y con esto y la lectura pensamos que queda bien entendido porqué hemos hecho

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



la Moción y les pedimos que voten favorablemente la urgencia para poderlo debatir.

B) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre la Ampliación del vertedero, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*Ante la noticia aparecida en prensa el día 30 de septiembre, día por cierto de celebración del Pleno ordinario del mes y sin que en el mismo se comentara nada por parte del Equipo de Gobierno como tampoco se hizo en anteriores Plenos o en Comisiones informativas de Medio ambiente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende que ante un hecho tan relevante para nuestro pueblo y sus vecinos debería haberse tratado de forma intensiva y con la importancia que tiene. El hecho de no haber sido así, supone un claro interés en ocultar y en desinformar –claro está que somos muy mal pensados- a los vecinos y a sus representantes en esta corporación ¿Por qué será?*

*Se transcribe noticia de prensa de forma literal:*

*“La Comunidad de Madrid ampliará el vertedero de Colmenar para dotarle de más capacidad y permitir que siga acogiendo los residuos de 81 municipios del norte y oeste regional. En estos momentos, las instalaciones han alcanzando su máxima capacidad. El depositito fue inaugurado en el año 1985 y desde entonces se ha ampliado ya en tres ocasiones. En la actualidad, estas instalaciones dan servicio a 533.000 habitantes.*

*En la actualidad, es necesario construir un nuevo vaso de vertido, además de las instalaciones complementarias de impermeabilización, drenaje, desgasificación, sellado y accesos. El nuevo vaso, de 77.000 metros cuadrados, se ubicará junto al ya existente, a tres kilómetros de Colmenar Viejo, en el denominado Paraje de Las Becerras.”*

*Por eso de que a veces la prensa por error u omisión se pueda equivocar y no conformándonos con lo leído por inverosímil a nuestro “corto” entender, intentamos averiguar, saber más sobre la noticia –que curiosos somos- y date, resulta que era verdad, la noticia confirmada por los medios de comunicación de la propia Comunidad de Madrid*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Se copia noticia de Medios de Comunicación de la C. de Madrid:*



**Comunidad de Madrid**

Medios de comunicación

Según aprobó hoy el Consejo de Gobierno

La Comunidad ampliará el vertedero de Colmenar Viejo para dar servicio a 533.000 habitantes

- Recibe los residuos urbanos de 81 municipios de la zona Norte y Oeste de la región
- Las actuales instalaciones han alcanzado el máximo de su capacidad, por lo que se hace imprescindible la ampliación

**30.sep.10.-** EL Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó hoy ampliar el vertedero de Colmenar Viejo para dotarle de más capacidad y permitir que siga acogiendo los residuos de 81 municipios de la zona Norte y Oeste de la región. Según explicó el vicepresidente, consejero de Cultura y Deporte y portavoz del Ejecutivo, Ignacio González, las actuales instalaciones han alcanzado el máximo de su capacidad, por lo que se hace imprescindible esta ampliación.

El depósito controlado de residuos sólidos urbanos de Colmenar Viejo fue inaugurado en el año 1985, y desde entonces se ha ampliado ya en tres ocasiones. En la actualidad, estas instalaciones dan servicio a 533.000 habitantes.

En la actualidad, es necesario construir un nuevo vaso de vertido, además de las instalaciones complementarias de impermeabilización, drenaje, desgasificación, sellado y accesos. El nuevo vaso, de 77.246 metros cuadrados, se ubicará junto al ya existente, a tres kilómetros de Colmenar Viejo, en el denominado Paraje de Las Becerras.

**365.000 toneladas de basura al año**

Las obras consistirán en la remodelación topográfica de la zona y la excavación del vaso; la protección de las aguas subterráneas y

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



superficiales para evitar focos insalubres y proliferación de plagas; ejecución de todo el sistema de drenaje; la construcción de caminos de acceso; y por último minimizar el impacto medioambiental sobre el entorno mediante revegetación y plantación de 2.600 árboles y arbustos a modo de pantalla vegetal. La nueva instalación tendrá capacidad para casi 750.000 metros cúbicos de residuos sólidos urbanos.

#### Estrategia de Residuos 2006-2016

La realización de las obras se le ha encomendado a la empresa pública Gedesma, que para el año 2010 cuenta con un presupuesto de 35,3 millones de euros. Esta nueva instalación, cuyo presupuesto total asciende a 6,5 millones de euros, beneficiará a municipios como Alcobendas, Collado Villalba, Tres Cantos y San Sebastián de los Reyes, entre otros.

González detalló que el Gobierno regional cumple así con la Estrategia de Residuos 2006-2016 y avanza en la correcta gestión de los desechos generados por los madrileños. Con este plan integral de residuos, la Comunidad está creando las infraestructuras necesarias para el tratamiento de todos los desechos generados en la región, incluidos escombros, reduciendo a cero su vertido incontrolado.

*Ante la evidencia de los hechos, no nos queda más remedio que reclamar al Equipo de Gobierno: información, transparencia y participación. Por muy “negra” que sea esta dotación y muy incómodo que le resulte al PP hablar de ella, es su obligación. ¿Les da vergüenza? Quizás volvamos a ser mal pensados.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:*

- 1. Que el Ayuntamiento de forma oficial solicite a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio información sobre el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de octubre para proceder a la ampliación del vertedero de Colmenar Viejo.*
- 2. Que dicho asunto sea tratado en Comisión Informativa de Medio Ambiente así como en el*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Consejo de Medio Ambiente.*

*3. Una vez conocido el Expediente y sometido a dictamen sea tratado en el próximo Pleno.*

*Colmenar Viejo a 26 de octubre de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**84/10\* SECRETARÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO.**

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone que el Ayuntamiento solicite oficialmente información sobre el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha autorizado la ampliación del vertedero de Colmenar Viejo; y que una vez sea tratado el asunto en la Comisión Informativa y el Consejo de Medio Ambiente pueda ser debatido en el Pleno Municipal.

Previa deliberación, y formalizada votación resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno **desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal IU.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 84/10\*

SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Un tema importante, poco tiempo, me va a resultar escaso Sr. Alcalde, seguramente no pase la urgencia.

**Sr. Alcalde:**

Para la urgencia es lo que está establecido...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Sí, pero podíamos haberlo modificado también.

En primer lugar decir que este es el recurso del pataleo, lo que ha leído la Sra. Secretaria pues es un comunicado que adjuntamos de la Comunidad de Madrid donde se habla claramente de en qué consiste todo esto, y si ha prestado atención se habrán dado cuenta que ya están adjudicadas las obras a una empresa y por unos valores, quiere decir que difícilmente esto tiene marcha atrás, luego estamos en el recurso del pataleo. Sr. Alcalde, esta es una nueva ampliación que Vd. consiente y que nos oculta a este Ayuntamiento, no nos cabe la menor duda y si no tráiganos las intervenciones donde Vd. se pone en contra; no comprendemos porqué no se ha informado a este Ayuntamiento o porque no podemos ni siquiera opinar de que en nuestro término municipal se van a llevar a cabo estas instalaciones de las cuales sabe Vd. que nuestro Grupo está en contra desde hace muchos años, ya estaba en contra en la primeras ampliaciones; ya le decíamos Sr. Alcalde que en aquellos tiempos se fuera mirando antes de volver a ampliar el vertedero en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo otros municipios donde se pudiera llevar a cabo y que dejáramos de soportar esta carga negra que como bien se ha leído aquí es de 81 municipios, municipios tan importantes como Villalba, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos. Digo importantes porque son de mayor número de población que el nuestro, por lo tanto mayor número de vertidos. Yo creo que ya estamos hartos de así por las buenas tener que meternos estas trágalas porque sí, entendemos que Vd. pues le resulte desagradable tener que hablar de esto y explicarle a los vecinos que le vamos a montar aquí un vertedero de otras 8 hectáreas de vaso, donde para este fin creo que se tiene que hacer con suelo de 220.000 m<sup>2</sup>, o sea 22 hectáreas, para estas 8 hectáreas que va a tener el vaso. Sr. Alcalde, yo creo que no ha obrado bien, yo me siento engañado, me siento traicionado como vecino y como Concejal, esto teníamos que haberlo hablado aquí y el Ayuntamiento tenía que haber dicho algo en su momento, ahora por mucho que digamos me da la impresión de que vamos a conseguir poco; yo creo que Vd. estará de acuerdo conmigo que ya

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

está bien de mierda en Colmenar Viejo, mierda de otros municipios y a cambio de qué además Sr. Alcalde, ¿qué contraprestaciones tenemos?, ¿hay alguna?, ¿no lo ha contado?,

No, no nos cuenta nada, no sabemos nada, y no quiere decir que por muchas contraprestaciones que vayamos a tener nuestro Grupo fuera a votar a favor, que no, que ya está bien, que estamos hartos, que no queremos mierda para nuestro vecinos. Aquí, que ya hemos sufrido durante bastantes años las consecuencias de ello, entre otras cosas los malos olores y otras cuestiones.

Me pregunto porqué no ha querido tratar esto Vd. Sr. Alcalde, ¿las elecciones quizá?, no sé, este es un tema muy importante y Vd. lo sabe, igual que es tan importante cuando se hace un centro de salud o algo parecido, nos lo hace la Comunidad de Madrid, pues la Comunidad de Madrid nos va a poner un vertedero, un recoge-mierdas aquí, y Vd. consiente. Nuestro Grupo, no, pero nos hubiera gustado opinar del tema.

Yo le garantizo Sr. Alcalde que nosotros vamos a hacer una batalla política de este tema no porque vengan las elecciones, ya la hemos hecho anteriormente, porque no entendemos el callar, porque no entendemos el porqué no informa, porqué no debatimos sobre el tema, porqué no sacamos una opinión conjunta y porqué ya que se lo van a poner a Vd. aquí, porqué Vd. no negocia otras cuestiones, otras cuestiones parecidas a que esos gastos que tenemos por recogida de basuras que no podemos repercutir a nuestros vecinos, no hay forma porque así se hizo en su momento y a mí no me parece mal, pero sí le pido Sr. Alcalde que Vd. saque pues esa parte del presupuesto que gastamos en la recogida de residuos sólidos urbanos, se lo saque como contraprestación a la Comunidad de Madrid que ya debería de haberlo hecho en su momento, entre otras cuestiones.

Por eso queremos hablar del tema, queremos que nos informe y que opine el Pueblo, y sobre todo tráigalo a Comisiones Informativas, llévelo al Consejo de Medio Ambiente que es participación ciudadana y hablamos de ello en el Pleno, Sr. Alcalde, no tengamos que presentar propuestas nuestro Grupo. Gracias.

#### SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO.-

**Sr. Alcalde:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Por el fondo, aunque Vd. ha intervenido si quiere ampliar sobre el fondo tiene Vd. la palabra Sr. García, por tres minutos.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Sí me permite una intervención posterior después de haber hablado, se lo agradezco.

**Sr. Alcalde:**

No, no, no. Aquí el orden es ese, Vd. ha defendido la urgencia, ahora va sobre el fondo, que le toca a Vd. intervenir y luego va el Grupo PSOE, y luego va el Grupo Popular, por lo tanto si Vd. quiere intervenir...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Yo lo digo por operatividad y quiero que la gente entienda el porqué, la propuesta...

**Sr. Alcalde:**

Perdone es un problema de Reglamento y vamos a aplicar el Reglamento, entonces no se salte Vd. el Reglamento porque es así, tiene Vd. la palabra para hablar sobre el fondo durante tres minutos si lo desea; si ya lo ha dicho en la intervención anterior pues no lo gaste y cuando tenga que intervenir en su segunda intervención pues dice lo que crea conveniente, es decir si quiere Vd. intervenir tiene tres minutos y después...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Yo era por contestar las distintas intervenciones que hubiera sobre la Moción que proponemos...

**Sr. Alcalde:**

Podrá Vd. contestar en su segundo turno.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Pues declino el primer turno y agrego este tiempo al segundo turno. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

No hay agregación, Vd. ha pasado...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Es lo que Vd. me ha dicho hace momento.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Sr. Alcalde:**

Perdone, Vd. tiene tres minutos...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Es lo que me ha dicho hace momento.

**Sr. Alcalde:**

Perdone, tiene tres minutos para hablar sobre el fondo, si Vd. cree que la urgencia ya la ha defendido y no quiere Vd. ahora intervenir, pues deja esos tres minutos perdidos y pasa al Grupo del PSOE, ¿entendido?

Tiene Vd. la palabra.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

O sea que quiere que sigamos sin debatirlo, muchas gracias por votar la urgencia pero no me va a permitir debatirlo.

**Sr. Alcalde:**

Perdone, se va a debatir porque hay dos turnos y Vd. puede contestar luego, siga si quiere.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Pero me agrego el tiempo que no voy a tener en este primero.

**Sr. Alcalde:**

No se agregue nada, tiene tres turnos...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Pero yo tengo un tiempo para intervenir, me lo deja Vd. que me lo reparta como crea conveniente.

**Sr. Alcalde:**

El Reglamento, que lo entienda la gente, son dos turnos de tres minutos, Vd. ha tenido la urgencia y Vd. ahora sobre el fondo tiene dos turnos, éste y otro...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Le estoy haciendo una petición Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:**

Pero no hay petición...

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

La suma de mi tiempo en los dos turnos ¿cuál es?

**Sr. Alcalde:**

Perdone, no.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

¿Por qué, no?

**Sr. Alcalde:**

Porque el Reglamento es el Reglamento, porque hay que cumplir el Reglamento y termina siempre el Grupo mayoritario como en todos los sitios.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Vd. siempre termina, termine quien termine el último, siempre termina Vd. y hace una intervención que tampoco le corresponde según Reglamento, nada más para explicar el voto que Vd. no lo hace...

**Sr. Alcalde:**

¿Quiere Vd. intervenir?

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

... Hace intervenciones largas, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:**

No haga numeritos Sr. García, no haga numeritos, que no estamos...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Claro que no, para mi Grupo lo que Vd. quiera y para el suyo, también lo que quiera Vd.

**Sr. Alcalde:**

Perdone no se ponga nervioso. ¿Quiere Vd. intervenir o no?

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Que no son numeritos Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

¿Quiere intervenir o no?

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Yo le estoy pidiendo y le solicito, le pido.

**Sr. Alcalde:**

No. Le digo que tiene Vd. tres minutos. Entienda el Reglamento, tres minutos. Luego va a tener un segundo que puede contestar a quien quiera, ¿vale?.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

¿De cuanto tiempo el segundo, Sr. Alcalde?.

**Sr. Alcalde:**

Tres minutos, todos de tres minutos, vale.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

¿Me permite agregarlos o no?

**Sr. Alcalde:**

No. Tres minutos.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

O sea no me permite, venga, vale.

**Sr. Alcalde:**

No, es el Reglamento, ahora puede intervenir tres minutos más si quiere, y estamos perdiendo otros tres minutos más. ¿queda claro?.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Yo no tengo prisa Sr. Alcalde, se lo garantizo, y menos para este asunto.

**Sr. Alcalde:**

Yo tampoco tengo prisa, pero hay que aplicar el Reglamento. Esto no es una pandilla. Ésta es una Corporación que tiene que mantener su Reglamento.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Reglamento que mantiene Vd. porque quiere, porque esto se lo hemos propuesto a Vd. para que lo modifique, y en su tiempo se modificó y volvió Vd. a las mismas.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Sr. Alcalde:**

¿Quiere Vd. intervenir, o no?

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Sí, Sr. Alcalde, voy a intervenir.

Pues como le decía con este tema del vertedero, ya lo ven, que el Sr. Alcalde no quiere hablar porque no le interesa...

**Sr. Alcalde:**

Debemos hablar todos y le hemos votado la urgencia...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Bueno, Sr. Alcalde...

**Sr. Alcalde:**

No, no, no falsifique Vd. las cosas...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

¿Me permite mis tres minutos?

**Sr. Alcalde:**

Sí, pero está Vd. diciendo falsedades...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Voy a decir lo que me parezca, evidentemente, pero Vd. se aguanta y luego ya me dice lo que quiera.

**Sr. Alcalde:**

Tiene tres minutos, siga Vd.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Bueno, gracias, a partir de ahora.

Como les decía es un tema claro donde el PP no quiere hablar para nada, y lo evidencia continuamente. Evidentemente aquí no interesa más que cuanto menos hables mejor, menos puedan decir y sobre todo no puedan contestar, no vaya a ser que sea perjudicial.

Evidentemente yo sé porqué el Sr. Alcalde vota a favor de esta urgencia, verá como a la siguiente del PSOE sobre el mismo tema no la vota porque ya se ha discutido aquí, que son temas completamente diferentes. Entonces si hay sensibilidad para esto habrá sensibilidad para lo anterior.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Sr. Alcalde, las cosas se han hecho mal desde el principio y Vd. lo sabe en esto de la basura, vamos a hablar claro. Nos metieron aquí un vertedero, se negoció mal pero fueron tiempos pasados; Vd. lleva ya muchos años aquí, desde el 95 para acá donde se han hecho ampliaciones y donde Izquierda Unida le ha dicho claramente, Sr. Alcalde, que ya valía, y Vd. consentía en decir, ya no más ampliaciones. Y esto es una ampliación clara y manifiesta porque así lo dice el Consejero en notas de prensa, la misma comunicación de la Comunidad de Madrid, es una ampliación. Una ampliación enorme, claro, evidentemente, podemos venderlo como un nuevo vaso adjunto o pegado al antiguo vertedero, pero me da lo mismo, no deja de ser una ampliación y no dejamos de recoger la basura de 81 municipios, que es que además ese número de municipios cada vez va incrementándose, pasábamos de 50 y ya estamos en ochenta y tantos; el número de municipios es lo de menos si es que no fuera porque vienen más toneladas de basura, toneladas de basura para el vertedero que se inició en principio y teníamos bastante para Colmenar Viejo y algún pueblo como se inició, se ha quedado insuficiente porque se ha colmatado muchísimo antes de lo que se esperaba por la cantidad de basura y la cantidad de municipios que vierten, pero esto a nadie le ha importado hasta ahora parece. Pero no le importa no solamente que haya pasado eso sino no le importa que siga pasando, y el que siga pasando es consecuencia de que entendemos que hay una mala gestión de este Ayuntamiento, entendemos que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, el Alcalde como Presidente ha tenido que tragar, porque no creo que le guste a él que esto venga aquí, ha tenido que tragar, quiere decirse, José M<sup>a</sup> de Federico te monto esto te pongas como te pongas, ya has tenido .., no se qué, y no sé cuanto ..., pero mire Vd., a la hora de poner la balanza lo que hemos tenido no me es suficiente, yo no quiero, mi Grupo no quiere más basura aquí de otros municipios, tendremos que tragarnos la nuestra, evidentemente, pero para nosotros, ya le decía antes, teníamos vertedero más que suficiente, no le terminábamos de colmatar, pues no voy a decir en mis años de la vida mía pero sí voy a decir los de dos generaciones. Y esto es porque Vd. consiente, porque le parece bien, porque yo creo que incluso he oído y recuerdo medianamente bien a mi grupo vecino decir que ya valía, que estaba bien, que evidentemente reconocían que lo había traído ellos aquí pero que ya valía, que ya era suficiente....

**Sr. Alcalde:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Vaya finalizando.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

...Que las demás ampliaciones no había negociaciones posteriores que se conozcan aquí para ver qué contraprestaciones o qué el Ayuntamiento recibía a cambio de ello...

**Sr. Alcalde:**

Vaya finalizando.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Por eso le decía Sr. Alcalde que es que esto tenía Vd. que tratarlo en otro sitio distinto al Pleno donde podamos hablar más tranquilo y con más tiempo, una Comisión Informativa donde podamos estar horas si es necesario hablando del tema, donde Vd. nos pueda explicar claro y concisamente lo que quiere, porqué y qué es lo que va a pasar, porque creo que Vd. tiene obligación de conocerlo por ser quien es como Diputado en la Comunidad de Madrid y ostentar los cargos que ostenta...

**Sr. Alcalde:**

Le ruego, que lleva cinco minutos y ya está bien...

Evidentemente esto si lo hubiera Vd. llevado a una Comisión a lo mejor lo que está diciendo no lo estaría diciendo, eso no se lleva por urgencia sino se lleva a una Comisión, que todos los meses hay Comisiones, que quede claro que todos los meses hay Comisiones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, Sra. Maroñas.

**Sra. Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal PSOE**

Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde también, Sra. Secretaria y Viceinterventor, Sra. Policía Local y Público asistente.

Ciñéndome a la Moción de los Compañeros de Izquierda Unida voy a ser respetuosa con lo que piden en ella porque luego tendremos ocasión de en la defensa de la nuestra defender lo que hemos defendido hasta ahora.

Sr. Alcalde, independientemente de quien trajera el vertedero a Colmenar, al Alcalde que le tocara en su día, seguramente sería porque era el municipio con más extensión de suelo para ponerle en aquellos momentos, pues nos tocó a nosotros, qué lo vamos a hacer; pero sí decirle que llevamos siendo solidarios con los ahora 81 municipios más de 20 años con

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

recoger aquí las basuras de ellos. Sabemos que hay sobre todo en la Mancomunidad del Norte, que la forman 42 municipios de los municipios de la Sierra Norte que hay algún municipio interesado en llevarse esta ampliación del vertedero, que para nosotros es duplicación, sobre todo Alcobendas, pues si lo quiere, démoselo, no creo que pase nada, me imagino.

Podría decirle también, que ahora contesta Vd. a Izquierda Unida, que lo lleven a una Comisión, mire Vd., nosotros llevamos ya la undécima Moción que hemos traído para pedir un informe de impacto medioambiental de la zona de influencia del vertedero precisamente por la cantidad de industrias contaminantes que en ella hay, lo hemos llevado a Plenos, a Comisiones informativas y Vds. siempre dan la callada por respuesta y siempre han votado en contra y la última Moción que fue el año pasado en mayo, Vds. la votaron pero se abstuvieron, la hemos llevado a Comisión y hemos esperado un año para enterarnos de cómo va el asunto; ahora, en el Boletín de la Comunidad de Madrid hemos ido viendo las publicaciones sobre la expropiación de terrenos de las dos fincas afectadas que no sólo es el paraje denominado Las Becerras sino que también es el paraje denominado Cerca del Monte, son dos parajes. Esa ampliación, a nosotros es que ya no sabemos como tomarlo, habrá que hacer distintas iniciativas para seguir con este tema porque creo que ya le toca a otro municipio llevar esto y Vds. están aprobando sistemáticamente todo lo que pide la Comunidad.

Directamente decirle que lo que pide aquí el Grupo de Izquierda Unida es que se pida la información a la Consejería y que nos la traigan aquí, tanto en Comisiones Informativas como en Medio Ambiente, Vds. no lo han traído, nos enteramos por la prensa y tampoco lo han traído al Pleno, y nosotros sí lo hemos traído, y Vds. siempre lo han votado en contra; así que lo que pedimos independientemente de lo dice Izquierda Unida pues que otro Ayuntamiento se lo lleve, que no pasa nada por repartir, que igual que queremos repartir la riqueza pues también repartir responsabilidades, no voy a hablar de repartir la basura porque queda un poquito feo, pero simplemente decirle que sí necesitamos el informe de impacto medioambiental porque ya toca. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:**  
Por el Grupo Popular.

**Sr. Blázquez Rodríguez, Concejal Delegado de Medio Ambiente:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Sr. Alcalde, buenos días y muchas gracias, Sres. Concejales y Público asistente.

Yo, Sr. García, cuando el Alcalde me llamó para decirme que habían presentado una Moción diciendo que nosotros no dábamos participación he de decirle que en principio me lo tomé en broma porque creía que me estaba gastando una broma, pero resulta que no es así, y además es que el sentir de la Moción está claro que va todo dirigido a que nosotros hemos ocultado, hemos tenido un interés en ocultar, en desinformar, falta de transparencia, esos son algunos de los calificativos que hay en la Moción.

Evidentemente, yo lo que quiero es negar la mayor, desde el primer párrafo es una Moción que no dice la verdad, desde el primer párrafo Sr. García, porque mire, cuando se convocó aquella manifestación a la que fueron 100 personas, a la que Vds. asistieron, nosotros el primer interés que teníamos era decirle a todos los ciudadanos la verdad y precisamente que esa verdad no fuera manipulada, y precisamente que esa verdad no la transformaran y no se usara demagógicamente; hicimos un dossier, no sé si Vd. lo recordará y se lo dimos a todo el mundo que quiso ir al vertedero, aquí los tengo, con lo cual nosotros luz, taquígrafos, información, toda la que se ha querido, al Municipio y a la Oposición.

Y a la Oposición, ¿por qué? Porque además de esto, se lo puede preguntar a los representantes que tiene Vd. en el Consejo de Medio Ambiente, se ha tratado en los Consejos, se ha tratado en las Comisiones y se ha tratado en los Plenos, con lo cual Vd. no puede decir que esto no se ha hablado en esos ámbitos y en esos foros de participación, Sr. García, Vd. no puede decir que ocultamos, ya sé que son Vds. malpensados, para lo que quieren y cuando quieren, ¿vale?, pero participación, luz y taquígrafos todo lo que quiera, no pueden Vds. decir que no se han tratado en todos los foros posibles este tema, no pueden decir Vds. que no han expresado en este foro y en foros externos a través de manifestaciones, a través de publicaciones, todo, y además le diré, ¿le hemos negado nosotros acceso a expedientes alguna vez?, ¿se lo hemos negado Sr. García?, le pregunto, ¿ha pedido Vd. el Plan especial que está ahí?, ¿lo ha pedido y se lo han denegado?, ¿el Proyecto de expropiación lo ha pedido y se lo han denegado?, ¿le hemos negado la Estrategia de residuos donde viene todo esto?

Es que no entiendo porqué no dice la verdad en la Moción; ¿qué quiere que vaya a un Consejo?, ningún problema. Nosotros, le vuelvo a repetir, somos los primeros interesados en que se sepa

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

la verdad y que no la utilicen Vds. a su gusto, ahora la van a utilizar de cara a las elecciones, lo lamento muchísimo, se ve que no tienen otra cosa con la que intentar hacer daño al Equipo de Gobierno, creen que por aquí pueden ir, 100 personas a la manifestación, bueno, sigan Vds. por ahí. Pero le diré, en la Federación de Municipios, no sólo aquí, se está hablando de este tema, incluso con su Grupo, y yo le diría, antes de acometer cualquier arriesgado comentario, cuidado, porque a lo mejor se puede encontrar con declaraciones de su propio Grupo, y al Partido Socialista, le digo lo mismo, en contra de lo que puedan decir hoy aquí.

Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias Sr. Concej. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene su último turno por tres minutos.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Decirle al Sr. Blázquez que no logra sorprenderme, nunca, me lo espero todo, desde las amenazas, eso de, cuidado, a ver qué hacen, porque han dicho... Mire Vd., cuidado tienen que tener Vds. porque son los que hacen de verdad, o los que no hacen, porque son los que gobiernan, y Vd. va a permitirme que la política de mi Grupo la hagamos nosotros como nos dé la gana y no como le parezca a Vd. bien, y este es un tema bastante importante por mucho que Vd. ningunee el tema, 100 personas en una manifestación a la que Vds. asistieron, ¿eso quiere decir que nada más le preocupa el tema 100 personas en este Pueblo?, Se equivoca, ¿me entiende?, se equivoca, como muchas veces hace, sobre todo en juicios de valor.

Vd. dice que niega la mayor, que todo lo que pone aquí es mentira, o sea que es mentira las dos páginas enteras que vienen del comunicado de la Comunidad de Madrid, ¿es mentira la nota de prensa?, ¿es mentira, según Vd. dice, cuando lo niega la mayor, es mentira que ya está aprobado y adjudicado según dice aquí?, ¿es mentira que esto no se ha tratado en ningún Pleno?, ¿esto se ha tratado en un Pleno, la adjudicación de esto, que ya estaba esto así?, ¿seguro?, ¿está Vd. seguro?, Venga, hombre, por Dios, que Vd. cree en él, yo no, pero Vd. sí, no mienta, “pecaoso”, que es un “pecaoso”...

Por otro lado, sin pasarme, sin salirme del guión, decirle claramente que de lo que se trata ahí es de que vamos a tener una instalación, de que Vds. han consentido, de que nosotros

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

estamos en contra y queremos que nos expliquen a cuento de qué, por qué, y si hay alguna contraprestación política, díganoslo, sean claros, hemos consentido por esto, desoyendo lo que Vds. nos han dicho en otras ocasiones, pero esto ya se ha concretado señor, esto ya no tiene marcha atrás. Queremos saber cómo han llegado a esto, cómo lo han gestionado y qué es lo que va a tener a cambio este Ayuntamiento, porque sabemos que por mucho que berreemos según Vds. dicen, que es lo que hacemos, pataleamos, berreemos y tenemos que tener cuidado cómo, no vaya a ser que saque el Sr. Blázquez unos documentos que tiene por ahí que no sé qué pasará... Sáquelo ya, no espere más...

**Sr. Alcalde:**

Por favor, vaya finalizando Sr. García.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Y de todas las maneras si Vd. cree que da suficiente transparencia, me río yo, Vd. podría llevar esto como tema informativo a la Comisión de Medio Ambiente, como Concejal de Medio Ambiente que es, a muchas Comisiones que no se convocan porque no hay asuntos que tratar ni de qué informar, esto no era importante, esto no era importante...

**Sr., Alcalde:**

Le ruego vaya finalizando.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:**

Deberíamos de haberlo llevado nosotros a una Comisión, o sea pedir nosotros... Venga, por Dios, que ya está bien, para cuándo se va a tomar una política seria de esto y se va a planificar cara al futuro, qué va a pasar con los vertidos de los municipios o siempre va a ser Colmenar Viejo, ¿siempre va a ser Colmenar Viejo, Sr. Blázquez?

Ya termino, si Vd. quiere me contesta, o sea, me dice, ya está esa política, Vd. la desconoce pero yo no, yo soy el más listo y estoy en los sitios donde escucho lo que se dice, que Vd. no está y sé que esto va a ser así y el próximo año tal, ya Colmenar Viejo deja de ser vertedero de ningún sitio porque va a estar en Buitrago, por ejemplo. ¿Me lo va a contar Sr. Blázquez?, ¿esa política me la va a contar? Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Sra. Maroñas tiene Vd. la palabra.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Sra. Maroñas Aveleiras:**

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Pues mire Sr. Concejale de Medio Ambiente, nosotros sí lo hemos llevado al Pleno, se lo he dicho antes, por undécima ocasión, Mociones, y se han tratado cuando Vds. han querido porque han votado la mayoría en contra; a las Comisiones Informativas, también lo hemos mandado nosotros, mire Vd., le puedo leer el comunicado que le mandamos, a ver si lo recuerda Vd., de verdad, porque es que ya clama al cielo.

La Moción última que presentamos nosotros para lo del informe de impacto medioambiental en la zona de influencia del vertedero fue el 28 de mayo del 2009; le mandamos a Vd. un comunicado directamente el 12 de julio del 2009 adjuntándole la Moción presentada en el Pleno y solicitándole que sea tratada como punto dentro del Orden del Día de la próxima Comisión Informativa que se celebre, y se llevó, y se llevó a la Comisión el 7 de agosto de 2009, un poquito después; hemos ido preguntando en varias Comisiones Informativas, por fin el 9 de julio de este año ya estábamos tan mosqueados de que no nos contestaran con aquel informe de impacto medioambiental, que Vds. dijeron en una Comisión que lo estaba haciendo la Comunidad, y resulta que se han estado un poco más que menos que ninguneándonos, porque luego a resultas en la siguiente Comisión que ha sido ahora el 15 de octubre no había ninguna petición de informe medioambiental sino el informe de actividad del vertedero como otras industrias que hay ahí, que eso es obligado, son informes individuales de la evaluación ambiental. Nada que ver con esto, y Vds. han tenido una falta de rigor tremenda.

Pero mire Vd., lo hemos llevado nosotros, no han sido Vds.; ya la última que recuerdo ahora cuando ha dicho que ha ido con la prensa a verlo allí, mire Vd., hace más de tres años pedimos nosotros al Sr. Alcalde por escrito hacer una visita al vertedero para poder verlo y luego hacerlo mejor en las Mociones, indicar un poco los fallos que a nuestro entender creíamos que estaban mal, el Sr. Alcalde nos dijo que lo trasladó a la Comunidad porque no era de su competencia, hasta ahí estupendo, han pasado tres años y pico y de la visita no hemos recibido contestación ninguna, eso sí, el Sr. Alcalde se encargó de avisar a toda la prensa para hacer una visita de inspección, los trabajadores se mataron con horas extraordinarias para limpiar aquello bien, y permítame, yo creo que echaron ambientador, porque según dijo la prensa olía a rosas. Mire Vd., no sé si olía a rosas o dejaba de oler pero lo que está claro es que Vds. no han facilitado para nada, a los Grupos de la Oposición, que podamos

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

hablar, debatir, opinar algo, incluso con lo que Vd. dice, con las expropiaciones, si yo todo esto lo he estado viendo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Todo.

Lo hemos seguido paso a paso, y hemos hecho alegaciones cada dos por tres, en la Comunidad...

**Sr. Alcalde:**

Vaya finalizando, por favor.

**Sra. Maroñas Aveliras:**

...Aquí en el Ayuntamiento para trasladar a la Comunidad por Ventanilla Única e incluso hemos ido al Parlamento Europeo, qué más quiere que hagamos, aparte de la manifestación y un montón de cosas más que se podrían hacer, y a lo mejor hay que hacerlas ahora, precisamente porque Vds. no tienen esas transparencia con nosotros de traerlo públicamente, no nos diga los expedientes y demás, si ya los hemos visto muchas veces no hace falta que nos lo diga. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias, Sr. Concejale de Medio Ambiente.

**Sr. Blázquez Rodríguez, Concejale Delegado de Medio Ambiente:**

Sí. Sr. García, yo entiendo que Vd. tiene que hacer su show, ya son muchos años y yo entiendo que delante de la gente, la prensa y demás, tiene que aparentar, si es que yo lo entiendo, para eso está en la Oposición y Vd. tiene que pelear, y yo lo entiendo. Mire, a nosotros nos hubiera gustado que tampoco hubiera venido el vertedero nunca, jamás, yo creo que ninguno de los que estamos aquí vamos a decir lo contrario, no hay ningún problema, pero es que está aquí, habrá que ver quien apoyó aquello en su día ¿no?, y es que, señores, lo digo por cuando Vd. lo decía, le tocó al Sr. Alcalde que le tocó, sí, le tocó al Sr. Jurdado, pero es que el Sr. Jurdado compró con dinero municipal para que vertiera todo el mundo, con dinero de Colmenar.

Sr. García, yo no me voy a meter ni lo he hecho ni lo haré jamás en su Partido, puede Vd. hacer lo que quiera, lo que yo le estoy diciendo y como consejo de amigo, puede Vd. hacer lo que quiera que no hay ningún problema, yo le estoy diciendo, esto se está debatiendo y se está hablando en la Federación de Municipios Sr. García, no vaya a ser que se llegue a un acuerdo allí, yo sé que luego Vd. dirá, Izquierda Unida de Colmenar Viejo es independiente, ya, pero es para lo que quieren, ¿vale?, porque

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

luego los enfrentamientos entre Madrid y tal, pero haga Vd. lo que quiera, que es cosa de su Partido Sr. García, si no me meto, de verdad, haga lo que quiera.

Mire, en el informe de impacto medioambiental siempre hemos dicho lo mismo y está en las actas, siempre, para toda actividad que se pone en marcha hay que hacer un informe de impacto medioambiental; el informe de impacto ambiental se hace del sitio concreto y del entorno porque el impacto ambiental es, en fin, de la zona. Pero es que es específico, entonces yo no entiendo, Vd. ahora, que también lo entiendo, si al final tienen que buscar argumentos como sea. No, es que hay que hacer uno de la zona para que tengan en cuenta, aquellas barbaridades que las tengo aquí que decían Vds. que si los perros y cuántas cosas más, si yo lo entiendo, pero es que el vertedero está ahí por Vds. y la culpa de que eso a lo mejor siga hoy aquí es de Vds.

Y Vds. no me pueden decir ahora... Nosotros jamás hemos querido el vertedero e intentaremos conseguir que sí permaneciendo aquí... Y por cierto Sr. García, yo no niego las notas de prensa, en absoluto, lo que niego son sus palabras, su Moción, lo que Vd. opine, porque información siempre ha habido Sr. García, siempre, y ni Vd. ni nadie podrá decir lo contrario.

**Sr. Alcalde:**

Muy bien, muchas gracias. Por favor, silencio.

Yo simplemente he tenido muchas alusiones personales si no, no intervendría, Sr. García, y tengo derecho según Reglamento.

Mire Vd., en 1983 se decide traer aquí un vertedero, se compra una finca, por cierto, sí, sí, tome la hora que quiera que tengo la que necesite para explicarlo por las alusiones.

1983, se decide con asesoramiento de la Comunidad de Madrid, que yo pregunté entonces, es cuando se podía echar atrás, con asesoramiento pero con pago del Ayuntamiento en la compra de una finca y posteriormente la inversión con ayuda de la Comunidad de Madrid y asesoramiento. Se compra una finca que cuando este Alcalde llegó en 1995 no tenía escritura pública, porque le debían una deuda con el propietario, lo cual es ilegal hacer ninguna inversión sobre algo que no hay una escritura pública, bien.

Esto es una mancomunidad para cinco municipios, en los cuales el entonces Colmenar era un barrio de Tres Cantos ¿de acuerdo?, y eso lo paga el Ayuntamiento con ayuda de la Comunidad de Madrid. Segundo error, y ahí es donde está el error gordo, que uno se puede equivocar una vez, no dos veces,

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

como esa mancomunidad no funciona, el Alcalde correspondiente después del 85, y desde luego no era del PP, firma un convenio con la Comunidad de Madrid y son 81 municipios, que son los que hay siempre ha habido, 81 municipios, porque el vertedero de Collado Villalba se cierra y se convierte en una estación de transferencia. Este asunto lo conozco perfectamente desde su nacimiento, y hay aquí alguna persona presente que sabe que lo he denunciado reiteradamente.

Bien, se produce primero una compra por parte de la Comunidad de Madrid a una señora que se le están muriendo los animales, fijese lo que estaban en una cosa pasa de 5 a 81; era una piscina; después hacen una ampliación antes de las elecciones del 95, de mala manera, y a poco el vertedero se va abajo y cuando se hace una como Dios manda es la tercera. Y le digo más, en Pinto hay otro vertedero, cuando Vd. pone un vertedero, sacarlo de allí es bastante difícil políticamente, sacarlo políticamente es bastante difícil, y el de Pinto no lo van a trasladar a otro municipio, se lo aseguro, y ahora lo que se está haciendo y quede claro es que ante la finalización y no haber dado tiempo a otro tipo de eliminación de residuos porque han de ponerse de acuerdo los Grupos Políticos, todos, porque yo le voy a decir una cosa, un amigo mío socialista dice que la mierda no da un voto pero quita muchos, y quien la vuelve y la remueve a veces le puede caer, no es nada fácil; y Pinto seguirá, y aquí yo he procurado que se fuera pero seguro que Colmenar seguirá, por desgracia, porque se implantó y se firmó para 81 municipios.

Este Alcalde lo que hizo fue sacar dinero de ahí, que por lo menos nos devolvieran la inversión que había hecho el Ayuntamiento, corregida y aumentada, porque no podía hacer más; ahora se hace un vaso, que es simplemente ampliación del vaso existente para que aguante dos o tres años y se pueda llegar a ese acuerdo y a ese nuevo tratamiento de basuras de acuerdo con la Comunidad Europea, luego aquí no es que se amplíe para diez años, no, no, es que ese vaso no va a aguantar más de tres, y en ese plazo hay que llegar a un acuerdo político y a instalar un método, que no será el existente, de eliminación de basuras de acuerdo con el Reglamento Europeo. Y esa es la realidad, que es lo que le ha dicho el Concejal y es donde se está discutiendo en la Federación de Municipios; aquí no hagamos demagogia, quien metió la pata la metió, y ahí quedó, y eso sacarlo es muy difícil Sr. García, y no mida Vd. más el tiempo.

El tema es suficientemente importante y he tenido bastantes alusiones para tenerme que defender, y desde luego yo no oculto nada, le digo eso y es la verdad, y así está, no hay más,

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

y esas son lentejas y no podemos resolverlo, ahora, podían haber traído el tren de cercanías y no haber traído el vertedero, también es verdad, pero fue así.

C) La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE dio lectura de la Moción presentada sobre la Escuela de Formación-Parque de Bomberos, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“En el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 27 de diciembre de 2005 se acordó la cesión gratuita de terrenos a la Comunidad de Madrid para la construcción de una Escuela de Formación-Parque de Bomberos en nuestro municipio de Colmenar Viejo.*

*Transcurridos casi cinco años de la cesión de terrenos por el Pleno para la construcción de dicha Escuela-Parque de Bomberos, nos encontramos a día de hoy, en que aún no se ha llevado a cabo su construcción.*

*Y con motivo de aclarar la situación en que se encuentra el proyecto sobre dicha construcción a pregunta de nuestro Grupo Municipal en la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado 15 de octubre de 2010, nos comunican que la Escuela-Parque de Bomberos no se va a hacer por las medidas de restricción y ajustes económicos adoptados.*

*Ante esta nueva situación que se nos plantea y conociendo la cláusula de reversión, que en primer lugar, dice “que si la parcela cuya propiedad se cede no fuese destinada a tal fin indicado en el plazo de cinco años desde la formalización de la cesión se considerará resuelta ésta y revertirá al Ayuntamiento”.*

*Y en consecuencia, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento*

### **ACUERDE**

*Que por parte del Equipo de Gobierno se realicen las gestiones necesarias con la Comunidad de Madrid, para que ante la suspensión de la construcción de la Escuela-Parque de Bomberos en nuestro Municipio de Colmenar Viejo, se cumpla la cláusula de reversión correspondiente, para la posesión de los terrenos al Ayuntamiento.*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Colmenar Viejo a 26 de octubre de 2010. Fdo.: M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista”.*

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**85/10\* SECRETARÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE REVERSIÓN DEL SUELO CEDIDO PARA ESCUELA DE FORMACIÓN-PARQUE DE BOMBEROS.**

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone realizar las gestiones necesarias para que la parcela cedida gratuitamente por este Ayuntamiento revierta al Patrimonio Municipal.

Previa deliberación en la que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP propone dejar este asunto sobre la mesa de manera que puedan incorporarse los informes necesarios.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD **decidió dejar el asunto sobre la mesa.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 85/10\*

#### SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Gracias Sr. Alcalde.

Esta es otra muestra de la transparencia e información que se nos da a la Oposición. Hemos tenido nosotros que pregunta qué pasaba con la Escuela de Formación Parque de Bomberos para enterarnos de que no se va a hacer; ésta es una infraestructura que pensamos es más interesante que la ampliación del vertedero, no tan necesario a lo mejor, puede pensar el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno, pero sí interesante, o así Vds. lo comunicaron para las elecciones anteriores del 2007.

Creo que está claro que no se va a hacer porque así nos lo transmitió un miembro del Partido Popular en la Comisión

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Informativa de Urbanismo y nos gustaría que igual que se publicitó que se iba a hacer a bombo y platillo, pues también se dijera que no se va a hacer esta infraestructura; y esto es una muestra de que todas las administraciones están restringiendo no sólo el Gobierno de la Nación sino que también la Comunidad de Madrid restringe gastos y aquí tenemos para muestra un botón. Y como bien digo sabemos que la cláusula de reversión va a cumplir próximamente, si se firmó en noviembre cuando se hizo la cesión, pues en noviembre cumplirá y esperamos que vuelva a la propiedad del Ayuntamiento y que próximamente en Comisión nos digan si saben a qué van a destinar esta parcela porque en su día esta parcela iba a ser para el Matadero Municipal, cosa que luego dejó de ser el uso para esta actividad, para pasa a la Escuela de Bomberos.

Y de momento nada más, creo que está suficientemente explicada. Gracias.

#### SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO.-

##### **Sr. Alcalde:**

Bien, por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra por el tiempo de tres minutos.

##### **Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:**

Es evidente que este es un punto más en el cual queda claro la falta de transparencia, es muy fácil anunciar a bombo y platillo cada vez que se va a hacer una nueva instalación, cada vez que el Partido Popular propone lo que va a hacer, pero lo que no hace nunca es dar la cara cuando luego no se hace, y este es un ejemplo más, es un ejemplo importante, en el cual queda realmente claro qué es lo que está pasando cuando la Comunidad de Madrid deja de tener dinero, hace una mala gestión y al final repercute también en los municipios y en la actividad que ocurre en nuestro municipio; por eso entendemos que es absolutamente de justicia no solamente como lógicamente vuelva a revertir la parcela a nuestro municipio sino exigir o reclamar a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus compromisos, que no puede ser que una mala gestión, un exceso de endeudamiento lleve al final a repercutir a los ciudadanos más directamente siempre a los municipios, no es el primer ejemplo en el que vemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está dejando de hacer sus obligaciones, sobre todo sus compromisos, que tiene con los Ayuntamientos para poder seguir manteniendo su estructura, en la cual no vamos a entrar ahora detalladamente.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Por eso nosotros vamos a apoyar esta Moción pero además exigimos que se siga trabajando para que al final la Escuela de Formación Parque de Bomberos se pueda realizar en nuestro municipio.

**Sr. Alcalde:**

Por el Grupo Socialista.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

No, voy a esperar a que hablen Vds.

**Sr. Alcalde:**

Por el Partido Popular.

**Sr. Santamaría Novoa, Portavoz Grupo Municipal PP:**

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos.

Debo comenzar mostrando mi extrañeza o mi sorpresa respecto a las palabras de la Portavoz del PSOE diciendo que hay una falta de información, que no hay transparencia cuando pues parece ser que ellos han sido perfectamente informados de la situación en la que se encuentran, si no hubiera esa información pues no se podría saber, pero bueno.

En definitiva, respecto al fondo del asunto, también me sorprenden estas prisas, todavía no han cumplido los cinco años, que como muy bien ha dicho es en noviembre, yo sinceramente, porque también hay que decir que esta Moción fue presentada en el día de ayer y no nos ha dado tiempo a prepararla pues con la profundidad que el caso necesita, pues debemos comprobar exactamente las fechas, pero como bien dice la Portavoz del PSOE todavía no ha cumplido los cinco años, queda un mes, bueno pues a lo mejor se puede esperar todavía el mes, máximo cuando existen otros suelos cedidos a otras administraciones desde hace mucho más de cinco años, y bueno, me ha sorprendido que no se haya presentado esa Moción con esas prisas, pero bueno, hay que estar.

En cualquier caso es evidente la situación en la que nos está tocando vivir, sobre todo la situación económica y el momento que padecen las Administraciones, con lo cual Colmenar Viejo pues tampoco está exento de ello y la Comunidad de Madrid, como también el Gobierno Central y el 99,9% de la Administración Pública en este País, pues ha tenido que tomar unas medidas restrictivas y unas medidas de recorte porque no queda otra, entre otras cosas porque yo creo que no se han hecho las cosas desde el punto de vista macroeconómico en esta Nación

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

como se deberían haber hecho, y bueno pues estamos pasando este calvario y estamos pagando las consecuencias. Ello no es óbice para que en cuanto al fondo del asunto pues evidentemente como no puede ser de otra manera pues debemos estar de acuerdo, pero creemos que no nos debemos precipitar y que debemos esperar a que pase dicho plazo, y por eso lo que propongo es que el asunto se quede sobre la mesa y lo podamos ver con más detalles. Nada más.

**Sr. Alcalde:**

Por el Grupo de Izquierda Unida, segundo turno.

**Sra. López Núñez:**

Bien, creo que lo que ha quedado patente es que el término transparencia es muy diferente cuando el Partido Popular habla que cuando hablamos la Oposición. Nosotros entendemos que la transparencia es estar suficientemente informados y que parta la información de quien la tiene, que es el Equipo de Gobierno. Sin embargo Vds. entienden que cuando realizan algo o van a hacer algún tipo de actuación se lo comunican a la prensa y nosotros nos enteramos a través de la prensa, y que cuando van a dejar de hacer algo o hay algo que no les interesa ni se lo comunican a la prensa y por lo tanto nosotros no nos enteramos; nosotros seguimos entendiendo que la transparencia es otra cosa, es que cada vez que se genera una información o cada vez que Vds. están gobernando nos lo comuniquen y nosotros lo sepamos los primeros, podamos participar y luego evidentemente Vds. son los que gobiernan.

Lo que también nos sorprende es que cada vez que hay un recorte que la Comunidad de Madrid, que el gobierno de Esperanza Aguirre aplica a nuestro municipio, en eso pasamos de puntillas, de eso no se habla; es decir, la mala gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la deuda que tiene, que está repercutiendo en los municipios porque gran parte de los programas que se hacen en los municipios tienen que ver a través de la Comunidad Autónoma, de eso no hablamos nunca y este es un caso muy claro, y es un caso muy claro que además nosotros lo que más defendemos de la Moción es que no nos importa tanto que revierta, que es algo automático, si no que lo que nos importa es que al final se construya la Escuela Parque de Bomberos, y creo que lo que debemos hacer entre todos es ponernos de acuerdo, que creo que estamos de acuerdo en solicitarle a la Comunidad de Madrid que haga el esfuerzo o en ver cuál es la manera de que esto al final se lleve a cabo, y si se

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

retrasa un año se retrasa un año, pero no mucho más, lo que no puede ser es que demos por bueno que la Comunidad de Madrid ha decidido recortar y que siempre recorta en los municipios y en las actuaciones que nosotros consideramos que son claves y que además nos han exigido un previo compromiso como este de ceder suelo. Nos parece muy poco serio por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y muy poco serio por parte de este Equipo de Gobierno el mantener estas actitudes con temas tan importantes como es el tema del Parque de Bomberos y la Escuela de Formación. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas Gracias. Por el Grupo Socialista.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Sí, Sr. Alcalde. Gracias.

Extrañeza en la falta de información y transparencia, faltaría más Miguel Ángel; transparencia e información, no, lo solicitamos en una Comisión nosotros; transparencia e información es que vosotros, Vds., lo hubieran llevado una Comisión y hubieran dicho, miren, Señores, llega noviembre, el mes que viene y esta Escuela de Bomberos no se va a hacer, eso es información y transparencia, lo otro no, lo otro es que nosotros lo hemos tenido que solicitar, si no lo solicitamos no nos dicen nada. Eso por un lado.

Por otro lado, prisas, ninguna. Es que el mes de noviembre es el mes que viene, simplemente pensamos que es automática la reversión, pero aún así es que queda nada, es que el mes de noviembre es el lunes que viene, entonces con prisas en absoluto, y si no se va a hacer ..., precisamente eso es, nosotros sí queríamos que se hiciera la Escuela Parque de Bomberos, pero es que Vd. fue muy claro en decir que no se iba a hacer, entonces si no se va a hacer que nos revierta, evidentemente sí creo que tenemos que exigir y pedir que se haga cuando se pueda, Vd. me va a decir, claro, cuando se pueda, pero ya será otro compromiso, ya no será éste. Y mire Vd. por donde, la Comunidad tiene que tomar medidas restrictivas como las demás Administraciones, sí, pero yo no sé si a todos los municipios les pasará como a nosotros; el tercer carril, el PRISMA hemos pedido información constantemente y se han empezado dos proyectos de los cinco, y era 2008-2011, y el 2011 está a la vuelta de la esquina; en Educación, el año pasado en los Presupuestos, este año todavía no me ha dado tiempo a verlo, vimos como lo restringía ya en Educación, escuelas infantiles, restringía también el dinero; en

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Formación hemos visto que pasa de 111.000 a 77.000 euros aunque es a costa de las empresas, mire, restricciones....

**Sr. Alcalde:**

Céntrese en el tema.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Pero es que estamos hablando de las restricciones y que les cuesta mucho decir las, y nosotros decimos las restricciones del Gobierno de la Nación, pues si las hay, las hay, pero Vds. también dígan nos las, no espere a que nosotros les tengamos que preguntar, que es lo que siempre estamos diciendo. Igual que como decía la Compañera de Izquierda Unida, es que casi todo lo bueno que Vds. creen que se hace, primero se lo dicen a la prensa y luego nos lo dicen a nosotros también, porque pedimos explicaciones y llevamos el recorte de periódico, y pensamos que eso no es transparencia e información. Y nada más. Creo que la Moción ha quedado muy clara, que no es con prisas y que lo que solicita es claro y evidente.

Entonces en cuanto a que Vd. ha dicho dejarlo sobre la mesa pues estamos de acuerdo, lo podemos dejar sobre la mesa a expensas de que Vds. se comprometan a llevarlo a la Comisión del mes de diciembre, que será el mes posterior, siempre y cuando esté firmado el Convenio en noviembre, que no sabemos si fue, yo creo que fue en noviembre pero igual fue en diciembre o enero, entonces al mes siguiente de cuando cumpla el Convenio de los 5 años.

**Sr. Alcalde:**

Bien, vaya finalizando.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Ya finalizo Sr. Alcalde.

Con ese compromiso estamos de acuerdo en dejarlo sobre la mesa.

**Sr. Alcalde:**

Su último turno Sr. Santamaría.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:**

Gracias Sr. Alcalde.

Agradezco la postura del Grupo que ha propuesto esta Moción de dejarlo sobre la mesa.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Sobre este asunto más de lo mismo, es que me está sorprendiendo Vd., su contradicción. Vd. dice, no, nada de información, pero si en el momento que preguntó en la Comisión fui yo mismo quien le respondí, o sea es que aquí no se ha ocultado nada y se ha dicho claramente; y bueno, aquí la mala gestión como está diciendo Izquierda Unida, pues bueno, la Comunidad de Madrid, pues yo creo que mala gestión..., yo creo que es la situación y conviene recordar que la Comunidad de Madrid es de las pocas Comunidades Autónomas cuyo producto interior bruto está creciendo en estos últimos ejercicios, lo que no ocurre con otras Comunidades gobernadas por otros Partidos políticos. Con lo cual a mí lo que me está pareciendo y lo digo sin acritud y sin mala intención es que todavía no se han enterado de la que tenemos encima, porque es que esto se va a solucionar y así ha sido y de hecho el Gobierno no le ha quedado más remedio que hacerlo aunque haya sido a regañadientes y por imposiciones de otras autoridades o de otros países, pues aquí si queremos salir de ésta no nos queda nada más que recortar y recortar, porque el dinero no da de sí, ojala fuera flexible y pudiéramos estirarlo hasta donde pudiéramos, pero es que no da de sí, y este es uno de los claros ejemplos, había muy buena intención, es algo en lo que todos estamos de acuerdo que sería necesario, entre otras cosas porque Colmenar no tiene un parque de bomberos, porque se lo llevó el gobierno que se lo llevó cuando aquí lo había y se lo llevaron donde se lo llevaron, yo creo que todo eso también lo sabemos.

En definitiva, nosotros cómo vamos a estar en contra de eso, estamos totalmente a favor; pero también hay que ser conscientes del momento que nos está tocando vivir y que no podemos ordeñar más la vaca que tenemos, si es que no da más y no podemos, y tendremos que ir seleccionando y saber lo que verdaderamente es necesario porque tenemos que salir de ésta, no nos queda otra, y desde luego con el planteamiento de Izquierda Unida o de otros Partidos lo veo complicado salir...

**Sr. Alcalde:**

Vaya finalizando.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:**

...Por lo tanto yo simplemente quisiera terminar con una pregunta al PSOE, si es que también vamos a debatir la reversión del Cuartel de la Guardia Civil, también habrá que debatirlo, para en eso ha pasado mucho más de cinco años y...

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*(Sra. Muro Labella fuera de micrófono).*

...Por favor, no me interrumpa porque yo a Vd. nunca la interrumpo y yo tengo que hablar lo que me parece...

**Sr. Alcalde:**

Perdone, Sra. Muro, quien dirige el Pleno todavía es el Alcalde y si se salen del tema se lo diré, pero en este momento está hablando de dos cosas similares de reversión.

**Sra. Muro Labella:**

No, no...

**Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:**

No me diga que me centre porque Vd. sabe sobradamente que yo soy de centro, o sea no me tengo que centrar más...

Reitero la solicitud de dejarlo sobre la mesa y nada más. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Pues entonces votaremos en primer lugar si se deja sobre la mesa. La verdad es que sí es cierto y viene a cuento que habrá que tratar otros asuntos de reversión, sólo que esto hay un proyecto presentado en el Ayuntamiento y pagada hasta la licencia, el otro no, el otro en época de bonanza, según el Sr. Zapatero, tampoco se hizo, y eso ya se ha muerto. Sí, un proyecto que hay está muerto, pero evidentemente no han pedido la licencia siquiera, o sea que fíjese la diferencia; y hombre, si vamos a reversiones, yo quisiera saber qué cláusula de reversión tuvo la ATT que les regalaron 100 hectáreas a una peseta; no, no, me centro en reversiones... Y como han dicho que el Gobierno central no los hace, mire Vd., lo que yo quiero, lo que dicen Vd. la broma es que nos quitan 1.660.000 euros del 2008 al 2010, el Gobierno, claro, eso sí que es... y además tenemos que devolver 765.000 euros a partir de enero, eso es... y le digo más, nosotros no tenemos problemas económicos aunque tengamos equilibrio económico ¿sabe?, quizá porque hemos tenido cuidado.

*(Sra. Muro Labella fuera de micrófono).*

Parque de Bomberos que hay que hacer la reversión, sí, de todo, y eso está muy bien porque el proyecto ha pagado hasta la licencia, pagada en el Ayuntamiento. De momento ha metido un dinero.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



D) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE para solicitar a la Comunidad de Madrid la realización de un estudio de impacto medioambiental en la zona de influencia del vertedero de Colmenar Viejo, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Hemos conocido la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 17 de agosto de 2010, la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio del 30 de julio de 2010, por la que se hace público el Acuerdo relativo a la aprobación definitiva del modificado del proyecto de delimitación y expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra “Mejora y extensión del vertedero controlado de residuos urbanos de Colmenar Viejo”.*

*Así mismo y con fecha 30 de septiembre de 2010, hemos conocido por la prensa que la Comunidad de Madrid ampliará “por tercera vez” el vertedero de Colmenar.*

*En base a todo ello, los terrenos afectados por el proyecto de delimitación y expropiación se localizan íntegramente en el término municipal de Colmenar Viejo, siendo colindantes los ocupados en la actualidad por el vertedero existente en dicho municipio, el cual se encuentra próximo a su colmatación. La superficie afectada es de 235.384 metros cuadrados. La implantación prevista afecta a varias parcelas del polígono 41 de nuestro municipio de Colmenar Viejo, ubicadas en los parajes conocidos como “Cerca del Monte” y “Las Becerras”; por lo que podemos entender que se va a llevar a cabo la ampliación y duplicación del vertedero, definitivamente.*

*Han sido numerosas las ocasiones, en que nuestro Grupo Municipal ha solicitado en las Sesiones de Pleno del Ayuntamiento y en las Comisiones Informativas de Urbanismo, la realización de un Estudio de Impacto Medioambiental en la zona de influencia del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de nuestro municipio de Colmenar Viejo, debido a la instalación en sus alrededores de varias industrias contaminantes y con el fin de conocer el grado de contaminación de toda la zona de influencia del Vertedero y de los riesgos y efectos adversos para el medio ambiente y por razones de salud pública; quedando siempre nuestras peticiones, por diferentes razones, dilatadas en el tiempo.*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*En el Pleno del Ayuntamiento del 28 de mayo de 2009 presentamos otra Moción para instar a la Comunidad de Madrid a la realización de un Estudio de Impacto Medioambiental en la zona de influencia del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de nuestro municipio de Colmenar Viejo, por las razones ya expuestas. La Moción no fue declarada asunto urgente por el Pleno, por lo que con fecha 12 de junio de 2009, remitimos por escrito dicha Moción al Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, con el fin de que la misma fuera tratada en una Comisión como punto dentro del Orden del Día.*

*Finalmente, la Moción fue tratada en la Comisión Informativa de Urbanismo del 7 de agosto de 2009, en el punto número 6; y se acuerda por unanimidad, según consta literalmente en el acta de dicha Comisión “dejar el asunto sobre la mesa hasta que se termine de realizar el estudio de evaluación de impacto medioambiental que se está efectuando actualmente”.*

*Posteriormente, con fecha 9 de julio del año actual 2010, nuestro Grupo Municipal volvió a preguntar en la Comisión Informativa de Urbanismo, recordando que “hacía tiempo que pidieron un Estudio de impacto ambiental sobre la zona de ampliación del vertedero y el asunto quedó sobre la mesa porque ya lo estaba haciendo la Comunidad y querían saber si ya está”. Y, “La presidencia contesta que se dijo que como cualquier actividad se haría el Estudio de impacto ambiental y estaría en el expediente cuando se hiciera”.*

*Tres meses después, es decir, el 15 de octubre de 2010, reiteramos dicha petición en la Comisión Informativa de Urbanismo, diciendo que “solicitaron un informe de impacto medioambiental en el tema de la ampliación del vertedero y se les dijo que se hacía el trámite de Actividades y quieren saber cómo está y cuándo se iniciarán las obras”, constando en Acta que “El Arquitecto Municipal contesta que el trámite de expropiación está cerrado y para la ocupación directa de bienes debe faltar poco, después ya solo tendrán que solicitar la ampliación de la Actividad”.*

*A la vista de todo lo expuesto y ante la falta de rigor que a nuestro entender está manteniendo el Equipo de Gobierno Municipal con las actuaciones relativas a la ampliación del Vertedero; nuestro Grupo Municipal, ahora más que nunca, considera necesario volver a reiterar de forma imperativa, la realización de dicho Estudio de Impacto Medioambiental en la*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*zona de influencia del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo.*

*Y en virtud de todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*Instar a la Comunidad de Madrid para que se realice un Estudio de Impacto Medioambiental en la zona de influencia del Vertedero de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo, con el fin de conocer el grado de contaminación que soporta y soportará dicha zona de influencia del Vertedero, debido a la tercera ampliación, y también para conocer los riesgos y efectos adversos que pudiera tener para los colmenareños y el medio ambiente, y sobre todo, por razones de salud pública.*

*Colmenar Viejo, 26 de octubre de 2.010. Fdo.: M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista”.*

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal PSOE, se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

**La Moción no fue declarada asunto urgente.**

### **DELIBERACIÓN MOCIÓN C)**

#### **SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

**Sra. Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal PSOE:**

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Permítame decirle que siga por ese camino, caña al mono que ha abierto Vd. la veda electoral porque hay público interesado, pues siga Vd. así.

Simplemente decirle que la Moción está bastante clara, decirle que el comentario que ha hecho Vd. anteriormente de la Moción de los Compañeros de Izquierda Unida sobre la

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

ampliación del vertedero diciendo cómo se había hecho la compra de los terrenos y demás, pues mire Vd., yo no voy a entrar en esos términos legales, que para eso había un servicio jurídico y ellos sabrían lo que tendrían que hacer. A nosotros nos tocó traer el vertedero. Y las ampliaciones ¿a quién le están tocando?, ¿a Viriato?, a Vd. que está aquí Sr. Alcalde, permítame que se lo diga con todo el respeto, no eche Vd. la culpa a los demás que también tiene Vd. culpa.

Mire Vd. nosotros llevamos cientos de veces pidiendo el informe de impacto medioambiental en la zona de influencia del vertedero, con el fin de conocer el grado de contaminación que soporta y soportará dicha zona de influencia del vertedero debido a esta tercera ampliación que le toca a Vd. y también para conocer todos los riesgos y efectos adversos que pudiera tener para los colmenareños y el medio ambiente y sobre todo por razones de salud pública. Mire Vd. en la zona del vertedero hay muchas industrias contaminantes, lo hemos dicho muchas veces, planta de reciclaje, depósito de inertes, planta extracción de áridos, planta asfáltica, planta de hormigonado, crematorio de animales, y ahora el año pasado Vds. inauguraron con la Comunidad de Madrid y la empresa CESPAA una nueva planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición de 22.000 m<sup>2</sup> de ampliación y con la capacidad para tratar 245.000 toneladas de residuos, eso también le ha tocado a Vd., y ahora nos trae esta tercera ampliación que son 235.384 m<sup>2</sup>, es decir, que seguimos añadiendo industrias contaminantes en esa zona, que bien podría denominarse la ciudad de las basuras y por favor, lo que queremos es que nos haga Vd. caso Sr. Alcalde. Si ya, da igual, Vd. políticamente en elecciones pues díganos lo que quiera que nosotros diremos también lo que nos dé la gana, pero hombre, sitúese Vd., esto por el bien de los colmenareños, de toda la gente que nos visita, de toda la gente que se viene a vivir aquí, todo por motivos de salud pública en general y en particular de los vecinos, y entonces pues se lo repito otra vez para los que no lo entiendan. Quisiera decirle al Concejal de Medio Ambiente que según pone en la Moción fue el Sr. Arquitecto Municipal, en la Comisión de Urbanismo del 7 de agosto, el que dijo, de la Moción nuestra presentada en mayo, dejar el asunto sobre la mesa hasta que se termine de realizar el estudio de evaluación de impacto medioambiental de la zona que se está efectuando actualmente, y ahora de lo que dije ya no hay, ya no lo digo...

**Sr. Alcalde:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Vaya finalizando por favor.

**Sra. Maroñas Aveleiras:**

...Simplemente reiterar Sr. Alcalde, si me permite, el acuerdo que es lo que pedimos, instar a la Comunidad de Madrid para que se realice un Estudio de Impacto Medioambiental en toda la zona de influencia del Vertedero de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo, con el fin de conocer el grado de contaminación que soporta y soportará dicha zona de influencia del Vertedero, debido a la tercera ampliación, y también para conocer los riesgos y efectos adversos que pudiera tener para los colmenareños y el medio ambiente, y sobre todo, por razones de salud pública.

Y ahora que estamos, Sr. Alcalde, que dan mucha información, me gustaría pedirle que saque Vd. el informe que dicen que tiene sobre el tema y nos informa de cómo está.

Nada más y muchas gracias.

E) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre apoyo Pueblo Saharaui, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El pasado lunes podíamos leer la noticia de que un niño saharauí moría tras un tiroteo de la policía marroquí en el Aaiún, y otras siete personas resultaban heridas cuando intentaban entrar en un campamento a las afueras de la capital del Sahara. Este hecho forma parte de las múltiples actuaciones violentas de las autoridades marroquíes en los diferentes campamentos saharauis situados a las afueras de las principales ciudades de los Territorios Ocupados.*

*Las fuerzas de ocupación marroquí han reforzado nuevamente, el cerco impuesto al campamento saharauí de la independencia, mediante la construcción de barreras de arena con excavadoras militares, para impedir el acceso de alimentos y medicamentos a los desplazados, por lo que se corre el serio peligro de convertirse, este campamento, en una gigantesca prisión que rodea a los desplazados saharauis.*

*El ministerio saharauí advierte de que las familias que han sido desplazadas hacia el campamento para protestar por las condiciones de vida y la marginación por parte de la ocupación marroquí experimentan un estado de pánico debido al bloqueo,*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*por parte del ejército marroquí, del acceso al campamento de medicamentos, agua y alimentos lo que advierte de una inminente catástrofe humanitaria.*

*Izquierda Unida ha expresado su queja en el Parlamento Europeo, donde su eurodiputado ha solicitado además, la congelación del Acuerdo de Asociación existente entre Marruecos y la UE por el incumplimiento de las autoridades marroquíes del artículo 2, que condiciona el mismo a la observancia de los derechos humanos, ya que "las autoridades marroquíes vuelven a demostrar su escasa tolerancia hacia los principios democráticos y, una vez más, responden con represión policial y uso de la fuerza a las manifestaciones pacíficas del Pueblo Saharaui en defensa de sus derechos sociales y políticos más básicos."*

*Los asentados saharauis han hecho un llamamiento de auxilio a la comunidad internacional para garantizar el suministro de alimentos y rescatar a pacientes con diabetes y asma severa para evitarles una muerte lenta mediante el envío de oxígeno e insulina.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:*

- 1. Condenar la represión y la violación sistemática de los derechos humanos que los y las saharauis sufren a diario a manos de Marruecos, que ocupa ilegalmente su territorio en contra de las resoluciones de Naciones Unidas y del Derecho internacional."*
- 2. Condenar las últimas actuaciones violentas de las autoridades marroquíes en los diferentes campamentos saharauis situados a las afueras de las principales ciudades de los Territorios Ocupados y especialmente el asesinato de Nayen Elgarhi de 14 años.*
- 3. Expresar nuestra condolencia a los familiares del niño fallecido y a los heridos, así como toda nuestra solidaridad con el pueblo saharauí que sufre la ocupación ilegal de su territorio y de este bloqueo que le condena a la pobreza y al hambre.*
- 4. Instar al Gobierno de la Nación a que utilice todos los instrumentos diplomáticos que tenga a su disposición para frenar el asedio al que está sometido el pueblo saharauí y al mismo tiempo que exija al Gobierno de Marruecos el acatamiento de la Resolución de la ONU y de los derechos humanos.*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Dar traslado del acuerdo a los representantes de la Daira 27 de Febrero (República Árabe Saharaui Democrática) y a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui en Colmenar Viejo.*

*Colmenar Viejo a 26 de octubre de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”*

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**86/10\* SECRETARÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU EN APOYO DEL PUEBLO SAHARAUI.**

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone condenar la violación sistemática de los derechos humanos que el Pueblo Saharaui viene sufriendo y que en la actualidad han abocado en un llamamiento de auxilio a la Comunidad Internacional para que se garantice el suministro de alimentos y medicamentos evitando en definitiva una catástrofe humanitaria.

Previa deliberación, y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno **aprobó la Moción presentada por el Grupo Municipal IU y en consecuencia:**

- 1. Condenar la represión y la violación sistemática de los derechos humanos que los y las saharauis sufren a diario a manos de Marruecos, que ocupa ilegalmente su territorio en contra de las resoluciones de Naciones Unidas y del Derecho internacional."**
- 2. Condenar las últimas actuaciones violentas de las autoridades marroquíes en los diferentes campamentos saharauis situados a las afueras de las principales ciudades de los Territorios Ocupados y especialmente el asesinato de Nayen Elgarhi de 14 años.**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



3. **Expresar nuestra condolencia a los familiares del niño fallecido y a los heridos, así como toda nuestra solidaridad con el pueblo saharauí que sufre la ocupación ilegal de su territorio y de este bloqueo que le condena a la pobreza y al hambre.**
4. **Instar al Gobierno de la Nación a que utilice todos los instrumentos diplomáticos que tenga a su disposición para frenar el asedio al que está sometido el pueblo saharauí y al mismo tiempo que exija al Gobierno de Marruecos el acatamiento de la Resolución de la ONU y de los derechos humanos.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 86/10\*

#### SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

##### **Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:**

Es evidente que la urgencia con que hemos presentado la Moción tiene que ver con que es el mismo lunes de esta semana cuando nos enteramos del fallecimiento de este niño, es cierto que es muy triste que al final una cosa que realmente es importante solamente se convierta en urgente cuando tiene que fallecer un niño para que eso sea así. Creo que la Moción es clara, creo que todos tenemos claro la urgencia y la necesidad, es de todos conocida la situación del Pueblo Saharaui y la especial responsabilidad que tiene el Estado Español en este tema, por eso solamente, para defender la urgencia creo que voy a dejar que hablen los propios saharauis y voy a leer la intervención de un anciano saharauí cuando iba a unirse al Campamento de la Independencia. Dice así: *“Me llamo Malainin Uld Mohamed Benu. He partido de aquí (Dajla) junto a mi familia para incorporarnos al campamento a las afueras de El Aaiún donde tenemos parte de la familia, y para reivindicar nuestros derechos. Cuando ya habíamos salido de Dajla en el camino nos interceptó el ejército marroquí, con sus armamentos y también armados de palos y se lanzaron contra nosotros golpeándonos con los palos, no llevábamos banderas ni provocamos a nadie. Se lanzaron contra todos los miembros de la familia, destrozaron los cristales de nuestros coches e hirieron a las mujeres de mi familia. Algunas tienen fracturas en los brazos y a una se le incrustaron fragmentos de los cristales en los ojos y se le evacuó*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*a un hospital. Pero a pesar de todo estamos decididos a seguir adelante, no vamos a renunciar y seguiremos aunque ellos se ensañen con nosotros, la postura que hemos tomado el año pasado es irrenunciable. Y no cederemos un paso hacia atrás por nuestras reivindicaciones y nuestra libertad, aunque muramos todos por ella. Lo que queremos es que se vayan de nuestra tierra, que se vayan de aquí. Y la manera de hacerles salir de aquí es la que debéis buscar, ya estamos hartos, nuestro corazón es humillado y ya no aguanta más. Han pegado a nuestras familias a nosotros, se han allanado nuestras casas, hasta cuando marchamos en pleno desierto nos rompen nuestros coches y nos agreden, esto ya no se puede aguantar”.*

#### SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO.-

**Sr. Alcalde:**

Sobre el fondo si quiere ampliar más.

**Sra. López Núñez Grupo Municipal IU:**

Creo que la palabra ha sido suficiente.

**Sr. Alcalde:**

Entonces pasamos al Grupo Socialista.

**Sra. Muro Labella, Grupo Municipal PSOE:**

Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Público asistente.

En primer lugar pedir perdón por esta voz que tengo y yo creo que hay que hablar poco.

Yo creo que, no la Moción en sí, sino todo lo que estamos viendo, oyendo, viviendo; es cierto que es triste que una situación de esta amplitud y de esta magnitud tenga que saltar por la muerte de un niño cuando ha habido muchos más muertos y muchas más intransigencias. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, que es lamentable que nos tengan que hacer a todos, al mundo entero, un llamamiento de auxilio para que puedan entrar medicamentos, para que puedan entrar agua, para que puedan entrar comidas, para que esas personas enfermas no mueran poco a poco; yo creo que a la Comunidad Europea y al mundo entero nos tendría que dar vergüenza y me da igual quién esté en el gobierno de aquí, de allí, o del otro lado, creo que cada vez toca estar en el gobierno a unos y es verdad que éste es un

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

tema que debemos de estar todos juntos, estoy y estamos todos enteramente de acuerdo en los cuatro puntos que manifiesta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no podemos ni debemos admitir conductas como éstas, por lo tanto considero que a parte de la Moción lo que ha leído la Concejala de Izquierda Unida lo ha dicho todo, yo creo que no tenemos nada más que decir. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias. Por el Grupo del PP, Sr. Santamaría.

**Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:**

Gracias Sr. Alcalde.

Yo creo que los hechos en este caso hablan por sí solos y es algo más que evidente y bueno, pues ahí ha quedado el testimonio de ese anciano saharauí, que yo creo que es totalmente esclarecedor de lo que está ocurriendo en esta Nación, Nación que por cierto hermana con este municipio, a través del Hermanamiento que hicimos hace unos años y bueno, desde luego lo que debemos decir es que estamos plenamente identificados con la causa saharauí, y desde luego, desde nuestro Grupo totalmente solidarizados, por ello yo creo que ya está dicho prácticamente todo, mostrar nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, nuestro voto será favorable a la Moción, lo único que sí que me gustaría aclarar un extremo, que no sé si es que no lo he leído bien o no, no sé si llegará esta Moción al Gobierno de nuestra Nación, además aprovechando ahora que tenemos nueva Ministra, a ver si puede dar un nuevo impulso y darle una nueva vuelta a este asunto o si lo debemos añadir, porque lo que veo es que dar traslado a los representantes de La Daira y a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharauí, no sé si se le dará traslado al Ministerio de Asuntos Exteriores o si no simplemente recalcar eso para que llegue y que desde luego todo el mundo conozca pues nuestra posición respecto a este tema por parte de este municipio. Nada más.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, si quiere intervenir.

**Sra. López Núñez:**

Solamente aclarar al Sr. Santamaría que según nosotros tenemos entendido, desde Secretaría se da siempre traslado a los organismos a los que se insta, y simplemente se añade cuando es algo fuera de lo que está contenido en los acuerdos, por eso no

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

hemos hablado del Ministerio porque damos por supuesto que si instamos al Gobierno se les va a dar traslado, y solamente añadimos el traslado a organismos que es algo específico que nosotros pedimos, como es la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui y la Daira 27 con la que estamos hermanadas, pero lo demás es automático, por eso no lo añadimos, porque sería reiterativo. Si no es así que nos lo explique la Sra. Secretaria.

**Sr. Alcalde:**

Por el Grupo Socialista.

**Sra. Muro Labella:**

Nada, lo dicho.

**Sr. Alcalde:**

Bien. Yo creo que es un tema en el que estamos todos de acuerdo pero hay una cosa clara, no demos oxígeno al dictador rey, y yo creo que ha habido quien le ha dado bastante oxígeno y otro no le ha dado tanto oxígeno, por lo tanto esto es un problema de un gobierno dictatorial, del siglo XXI, que lo que va a hacer es cargarse a los Saharauis tarde o temprano, ésta es una realidad, lo que pasa es que el Gobierno Español tiene muy poquita fuerza ahora para poder discutir esos asuntos, por desgracia.

F) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre la reforma de la Ley Electoral, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*En el Pleno del 29 de mayo de 2008 aprobábamos por unanimidad una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre este mismo tema, y cuyo acuerdo adoptado fue:*

*Solicitar al Congreso de los Diputados que promueva la creación de una Comisión para la reforma del Sistema Electoral que permita la modificación de la actual ley electoral con criterios de proporcionalidad entre la representación institucional y el n° de votos obtenidos por cada fuerza política en los procesos*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*electorales con objeto de que la mencionada reforma electoral sea aplicable en las próximas elecciones generales.*

*Tras cerca de dos años de retrasos injustificados en el seno de la subcomisión parlamentaria creada para tal fin dentro de la Comisión Constitucional, ahora quieren tramitar la Reforma por la vía de urgencia, sin el consenso necesario.*

*Desde Izquierda Unida creemos que sigue plenamente vigente el acuerdo adoptado en este Pleno, y que el sistema electoral debe ser corregido para cumplir el precepto constitucional que establece que el sistema electoral debe cumplir el principio de proporcionalidad (que ahora no cumple) y también -y sobre todo- para garantizar a todos los ciudadanos de nuestro país -voten en el lugar del Estado Español que voten y voten a la fuerza política que deseen- que su voto tiene el mismo valor y que su voluntad va a ser tenida en cuenta en idéntica medida.*

*De mantenerse el actual sistema se continuará vulnerando el más elemental fundamento democrático que se expresa en la máxima de "un hombre/una mujer un voto con igual valor" y se continuarán produciendo distorsiones realmente inadmisibles, en la representación de la voluntad popular expresada en las urnas.*

*Es incuestionable que el actual régimen electoral contradice directamente la voluntad popular al llevar a que opciones políticas con más votos obtengan menos escaños que opciones políticas con menos votos. Además la excesiva desigualdad en la asignación de escaños por circunscripción provincial impide que la fórmula electoral despliegue sus efectos de reparto proporcional. La consecuencia es que el sistema en vigor origina un gran número de votos inútiles, tiene un índice de proporcionalidad muy bajo, genera una infra-representación de las provincias más pobladas y perjudica gravemente a fuerzas políticas importantes que compiten a nivel estatal, de tal modo que el voto útil no es una decisión ideológica del elector, sino una decisión forzada ante el corsé que supone una circunscripción de tamaño pequeño regida por la fórmula D'Hondt, beneficiando a las dos primeras fuerzas políticas, y que convierte en estéril el voto a las demás fuerzas políticas estatales.*

*En definitiva, se está vulnerando directamente el artículo 68 de la Constitución Española en el que se determina, como no podía ser de otra manera, que el valor del voto ha de ser igual para todos los ciudadanos.*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*El Gobierno solicitó al Consejo de Estado que realizara un Informe sobre la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). En la página 175 del Informe se analizan las opciones para la mejora de la igualdad en la distribución de escaños, donde dice de forma literal:*

*“Al proyectar estas consideraciones sobre el análisis de la distribución de escaños en las elecciones al Congreso de los Diputados, debe partirse de los condicionamientos constitucionales existentes en la materia, que son la previsión de un número máximo de diputados en el Congreso y de una representación mínima inicial por circunscripción (artículos 68.1 y 2 de la Constitución).*

*Con respeto a tales previsiones, el legislador tiene un cierto margen de maniobra para atenuar, en el marco de la Constitución, las desigualdades representativas actualmente existentes entre las distintas circunscripciones electorales.*

*Las alternativas posibles en este punto son varias, en función de que se actúe sobre todos o alguno de los siguientes elementos:*

*- Así, el número de diputados del Congreso, que actualmente está fijado en trescientos cincuenta (artículo 162.1 de la LOREG), puede ser incrementado por vía legislativa, siempre y cuando se respete el tope máximo de cuatrocientos diputados (artículo 68.1 de la Constitución).*

*Un aumento del número de diputados elevaría, como es lógico, el de escaños a repartir entre circunscripciones en función de sus habitantes, lo que compensaría la infrarrepresentación de las provincias más pobladas.*

*- Igualmente, la representación mínima inicial de cada provincia (artículo 68.2 de la Constitución), actualmente establecida en dos diputados (artículo 162.2 de la LOREG), puede ser modificada a la baja, con el único límite de la obligada asignación de un escaño a cada circunscripción provincial.*

*La reducción de la prima provincial a un diputado contribuiría a recortar las desigualdades representativas entre las circunscripciones pequeñas, que son directamente beneficiarias de la representación mínima inicial de dos diputados, y las más habitadas, dado que serían más los escaños a repartir en proporción a la población....*

*Por último, cabe observar que, entre las medidas apuntadas en el presente apartado, son las dos primeras (aumento del número de diputados de trescientos cincuenta a*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*cuatrocientos y reducción de la representación mínima inicial de dos a un diputado por provincia) las que tendrían un efecto más significativo en la mejora de la igualdad en el reparto de escaños entre circunscripciones, siempre dentro de los límites que la propia Constitución impone en su artículo 68, apartados 1 y 2.”*

*Desde Izquierda Unida consideramos que el Informe del Consejo de Estado recoge fielmente el espíritu de mejorar la proporcionalidad de la Ley electoral y por lo tanto sus propuestas deben ser reflejadas en la reforma.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDO:*

*Instar al Gobierno para que la Reforma de la ley Orgánica del Régimen Electoral General:*

- 1. Tenga como objetivo aumentar la proporcionalidad en la representación para lo que se tendrá en cuenta:*
  - Aumentar a 400 el número total de escaños del Congreso de los Diputados, tal y como permite el artículo 68.1 de la Constitución Española y distribuir los 50 escaños adicionales de forma proporcional.*
  - Reducir de dos a uno el número fijo de diputados por circunscripción, mediante una simple modificación del artículo 162 de la LOREG.*
  - Modificar la fórmula de reparto de escaños, sustituyendo la ley D'Hondt por otra fórmula que garantice una mayor proporcionalidad.*
  - Limitar o prohibir la práctica del “transfuguismo político”.*
- 2. Que los emigrantes españoles residentes en el extranjero no sean excluidos del voto a las elecciones municipales y autonómicas.*

*Colmenar Viejo a 26 de octubre de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Portavoz del Grupo Municipal IU, se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

**La Moción no fue declarada asunto urgente.**

### DELIBERACIÓN MOCIÓN F)

#### SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

#### **Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:**

En primer lugar quisiera explicar porqué esta Moción es tan larga y tan densa y que ha leído tan bien la Sra. Secretaria para que pudiéramos entender y es porque la complejidad técnica que tiene el tema al final nos ha hecho pensar que lo mejor era explicarlo por escrito porque era la mejor manera de leerlo que hacerlo de manera verbal y sobre todo extractar la parte más importante del informe del Consejo de Estado para ver porqué al final hacíamos las propuestas. Sobre todo queremos resaltar que el acuerdo que tomamos por unanimidad en este Pleno creemos que sigue plenamente vigente, que es dotar de mayor proporcionalidad al sistema para que todos los votos tengan igual valor; desde entonces se constituyó una subcomisión y además se solicitó este informe del que hemos hablado al Consejo de Estado, un informe completo importante que tiene más de 400 páginas, con varios anexos, un informe que habla de distintas opciones, que incluso trabaja temas de derecho comparado con otros sistemas europeos electorales, que lo ve desde distintos puntos de vista y que como se puede observar y hemos dejado patente en la Moción deja bien claro cuál es el mejor sistema para poder conseguir una mayor proporcionalidad al sistema, y son las propuestas que al final nosotros reflejamos.

Entendemos que después de estos dos años sin embargo no se ha llegado a un acuerdo, no se ha aprobado realmente la reforma y estamos asistiendo a una reforma por entregas, y por eso nosotros pretendemos impulsar que no se haga así, que realmente se vuelva al objetivo inicial, que es conseguir dotar de

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

mayor proporcionalidad al sistema para que no vuelva a darse la misma distorsión que hasta ahora se está dando y que todos estábamos de acuerdo, y que haya un consenso general sobre ello, por eso entendemos que es importante en este momento entrar con esta Moción para recordar que no se puede perder el objetivo de la reforma, uno de los objetivos principales de la reforma, perdón, que es dotar de mayor proporcionalidad al sistema. Por eso pido el voto de la urgencia y posteriormente el voto a favor. Gracias.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**D. BORJA GARCÍA PASTOR**, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

Buenos días. La verdad es que me ha parecido bastante extraño el voto en contra de la urgencia de una Moción que lo que engrandece es la democracia cuando llevábamos toda la mañana hablando del espíritu democrático. Una nota más que queda en Vds.

Voy a hacer un ruego y una pregunta a la Sra. Concejala de Deportes, y una pregunta ruego al Sr. Concejala de Juventud.

○ Voy a empezar por Deportes. Le quería rogar a la Sra. Concejala que a partir de la próxima Comisión, si puede ser, nos pongamos a trabajar en una efectiva regulación de eventos como la Gala del Deporte, que al Partido Socialista nos parece positiva, pero sí que ciertamente nos extraña cuándo se van realizando estas galas. Yo creo que con un sistema reglado podremos mejorar muchísimo la calificación de los premiados, podremos darle prestigio que nos avale de cara al futuro y que le pongamos una periodicidad fija para que así vaya mejor.

○ También quería rogarle que cuando vayamos a hacer eventos de este tipo en el que se proyectaran vídeos y tendremos gastos que podríamos llamar de protocolo, se tenga en cuenta también que las subvenciones deportivas por ejemplo se reducen el 15%, que a lo mejor hay más que decirles a los deportistas que se garantiza el que puedan ir el autocar a jugar fuera, que se garantiza su día a día en vez de reunirse a todos a ver un vídeo sobre la mejora en las instalaciones que Vds. han realizado en estos cuatro años.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

○ El siguiente es un ruego al Concejal de Juventud con una pregunta. Si para la inauguración de la Casa de la Juventud se tuvo en cuenta los horarios de a quienes se supone que va destinado el uso de ese espacio, porque la verdad es que después de tantos meses de una obra que ha tenido retrasos podemos ver que se finaliza y que desde luego no cabe la duda de que las instalaciones mejoran para los jóvenes, pero vaya, que parece que el espíritu no comienza con muy buen pie cuando para la inauguración del espacio se ha tenido en cuenta cuándo podía venir la figura política de turno de la Comunidad porque como inauguran poco, porque como están invirtiendo poco no tienen mucha agenda y hay que llenarles con algunas cosas y no se ha tenido en cuenta el principio de cuándo podrían los jóvenes o cuándo esa inauguración podría ser realmente efectiva con los colmenareños. Gracias.

Contestaron a estos ruegos y/o preguntas en los siguientes términos:

**Sr. Alcalde:**

Yo, la afirmación primera, siento lo que acabas de decir, yo no estoy de acuerdo con la propuesta que hacen, sí estoy de acuerdo con que había que hacer una modificación electoral, estamos absolutamente de acuerdo, pero vamos, yo no sé si sabe lo que ha votado, porque yo creo que el Partido Socialista tampoco está de acuerdo, o sea que vosotros podéis estar de acuerdo, lo que está claro es que yo no voto una cosa que la entiendo en Izquierda Unida para poder sacar más representantes, pero yo creo que hay fórmulas también distintas que pueden sacar más representantes, porque yo entiendo que tenía que tener más representantes, pero a lo mejor hay que hacer una circunscripción única, fíjate, como pasa en otros sitios, y entonces a lo mejor solucionamos el problema. Por eso digo, no digas por eso que hemos votado en contra y que tal porque no es verdad, nosotros estamos también de acuerdo en la modificación, pero no es el caso.

Ahora pasamos a los ruegos y a las preguntas que acabas de hacer, y hombre, nosotros inauguramos mucho, qué le vamos a hacer, pero es porque hemos hecho muchas inversiones, pero no te preocupes que de aquí en adelante inauguraremos menos, y seguro que en el próximo mandato inauguraremos menos, y al

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

siguiente, porque claro, no se puede siempre estar inaugurando, ahora inaugurar más que nosotros es bastante difícil.

Pasamos a la contestación por parte de los eventos deportivos, que se suele hacer cada cierto tiempo para reconocer a unos deportistas, pero lo va a explicar mejor la Concejal.

**Sra. Colmenarejo Collado, Concejal Delegada de Deportes:**

Gracias Sr. Alcalde.

Pues como les comenté en la Comisión de Educación el hecho de realizar la Gala del Deporte ha sido más que nada también a petición de los clubes, los clubes han sido los que nos han dicho, hagamos otra Gala del Deportes porque se hizo hace cinco años y resultó muy bien, estuvieron muy agradecidos y también es muy bueno pues el hecho de que sea el Ayuntamiento el que da un premio a sus deportistas por el mérito que han realizado; entonces en cuanto a llevar el tema para la siguiente Comisión pues no hay problema, yo ya en ésta os dije que si queráis realizar alguna petición de algún deportista que creáis vosotros conveniente el hecho de premiarle, pues sin ningún tipo de problema lo vemos, vemos los que nos han propuesto los clubes y de ahí pues hemos hecho una selección a los que tienen más méritos deportivos, y por lo demás pues simplemente todo lo que queráis opinar acerca del tema pues que no hay ningún problema para realizarlo.

El tema de los vídeos, qué has dicho Borja que ahora mismo no...

**Sr. Alcalde:**

Se gastaba en protocolo, no es cierto, pero bueno. Evidentemente cuando se hace un evento se gasta algo, pero repito, no se ha bajado ninguna asignación, lo que sí se ha reducido son ciertos transportes que eran más bien lúdicos y que hay que suprimir, y esperemos que al año que viene no haya que suprimir muchas más ayudas en el Deporte, no en el deporte base, en otro tipo de deporte, porque lo primero son los Servicios Sociales, eso es lo que es prioritario, pero este año no se ha rebajado nada, todo lo contrario, se ha mantenido e incluso se ha incrementado, en el próximo Presupuesto hablo. Lo único que se han eliminado son los fines de curso de transporte que entiendo que eso, viniendo como vienen las cosas, pues hombre, hay otras necesidades como ayuda a domicilio y estas cosas que tienen más necesidad que un fin de curso pagarles el autobús, yo creo que eso

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

tiene que empezar a acabarse; otra cosa son los traslados para competiciones.

Sobre el tema de la Juventud.

**Sr. Concejel Delegado de Juventud:**

Muy brevemente, simplemente decir Sr. García, que los jóvenes en realidad llevan utilizando la Casa de la Juventud ya hace tiempo, con lo cual lo que se ha hecho es un acto simbólico para presentar de cara a la sociedad, al resto de la sociedad, porque los jóvenes ya la conocen. Unas veces se inaugura por la mañana, otras veces se inaugura por la tarde, pero no depende de la Comunidad de Madrid sino de muchas otras cosas.

**D<sup>a</sup> BEGOÑA SANZ CHAVES**, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas.

- Yo voy a hacer primero un ruego genérico a colación con todo lo que se acaba de hablar ahora. Sr. Alcalde, cuando Vd. ha hablado del tema electoral, de la reforma de la Ley Electoral, mire a lo mejor íbamos a votar en contra de la propuesta, no hemos dicho lo que íbamos a votar en el fondo, pero nosotros hemos votado a favor de la urgencia para que se debata; lo que Vd. ha hecho nos gustaría que lo hubiéramos hecho entre todos, que no se ha podido hacer porque han votado en contra de la urgencia.
- En cuanto al tema de las inauguraciones, que Vd. dice inaugurar mucho, pues sí, yo le ruego que también cuando inauguran, que han inaugurado muchas cosas del Plan E, me gustaría que hubieran invitado a algún miembro de los Ministerios o Delegación de Gobierno, alguien para viniera también a inaugurarlos, no se ha hecho, pero bueno, también se han inaugurado muchas cosas del Plan E, que sí se ha ejecutado.
- En cuanto al tema de que han pedido los clubes, la Gala del Deporte, sí es mucha casualidad que sea en período electoral, pero bueno, yo creo que es bueno que se regule como ha dicho mi Compañero, lo piden constantemente, pero esta vez sí se les ha hecho caso. En cuanto a que no se ha bajado ninguna subvención de Deportes, yo le ruego que se ciña a la verdad, el transporte es una subvención también al deporte y es un servicio social, también Sr. Alcalde, porque hay muchas

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



familias que les cuesta mucho esfuerzo que sus hijos puedan hacer deporte en el antes Patronato, perdón, y bastante les cuesta ya como para ahora también que pagar el transporte, que se suma también al esfuerzo de las familias porque no es gratuito el Servicio de Deportes de este municipio, no vayamos a decir que es gratuito, se subvenciona pero las familias pagan una gran parte.

○ Por otro lado dice el Sr. Concejal de Juventud que lo que se ha hecho es una inauguración simbólica para presentarlo de cara a la sociedad, pues la sociedad, a las doce de la mañana, normalmente los jóvenes y los menos jóvenes, trabajan, yo creo que sí se ha tenido en cuenta la agenda de la persona de la Comunidad que ha venido. Ese era mi ruego genérico.

*(Sr. Alcalde: Perdón, no es un ruego genérico, es una afirmación.*

*Sra. Sanz Chaves: Bueno, entre medias he rogado, Sr. Alcalde.)*

○ Ahora quiero hacer una pregunta y más que nada también para que aclare, que yo creo que es necesario, pienso que su trabajo lo ha hecho bien, pero creo que es necesario aclararlo de cara al público asistente y a la prensa, que igual luego lo pueda transmitir a la sociedad de Colmenar, al Sr. Pablo Colmenarejo. Como Vd. sabe, recientemente los ganaderos, entre ellos se creó un gran revuelo porque salió en el BOCM una modificación del artículo 5 del Plan de Uso y Gestión de la Dehesa, que ponía uso lúdico y recreativo de la Dehesa, ese uso que sí existe, que existe un Plan de Uso y Gestión desde el 96, que se modificó un poco en el 2005 y ahora la modificación que se ha hecho única y exclusivamente es la prohibición de los perros; que por cierto le recordamos que necesitamos todavía los partes que no nos ha dado y se comprometió y los tiene para dárnoslos de la Guardería Rural. Es la prohibición, como digo, de la entrada de perros, porque han existido parece ser problemas precisamente con el ganado y para que no existan estos problemas se ha prohibido la entrada a los vecinos de Colmenar con perros. En un momento dado esta prohibición lo que hace es beneficiar a los ganaderos no perjudicarles como ellos en un momento dado pensaban. Entonces como nos han venido rumores de que se están manteniendo reuniones y se están

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

diciendo cosas que no son ciertas, nos gustaría que Vd., que sabemos que se ha reunido con los ganaderos, yo también, les he dado el Plan de Uso y Gestión, solicité en la Comisión de Urbanismo que cuando entre el ganado en la Dehesa a la vez que se les da la cartilla ésta que se les da, se les dé también un ejemplar del Plan de Uso y Gestión para que le conozcan porque realmente muchos no le conocen, pues me gustaría que el Sr. Colmenarejo explicase qué es lo que realmente ha sucedido para evitar alarmas innecesarias que se han creado y ya aclarar de una vez por todas el tema. Nada más. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Se contestaron a estos ruegos y/o preguntas en los siguientes términos:

**Sr. Colmenarejo Cobeña, Concejal Delegado de Obras y Servicios Municipales:**

Buenos días a todas y a todos los presentes. El problema de los ganaderos, yo creo que no es que no estén enterados de lo que es el Plan de Uso y Gestión, pero es bonito hacer cada uno su número. Para mí es su número, porque claro, cualquiera que coja lo que se ha modificado y coja el Plan de Uso y Gestión ve que lo que se modifica es, precisamente, la entrada de los perros atados o sueltos, es lo mismo; ¿para qué? para evitar los accidentes que ocurren cuando el animal o la persona con el animal, se cruza entre un becerro que acaba de nacer y la madre, entonces ahí se monta. Los ganaderos, eso se lo conocen de sobra, pero ellos querían montar su número por otro lado, porque si se fija ellos mismos, el mismo señor que es el protagonista, dice que el Ayuntamiento ha tenido en cuenta a la vacas pero no a los ganaderos. Es que al ganadero yo no tengo porqué tenerle en cuenta, de lo que me tengo que preocupar es de que las vacas tengan agua para poder beber, que puedan tener sus caminos para que no se atollen y puedan ir a echarlas de comer etc., otra cosa es que ellos quieran ir por una autovía.

O sea ahí han mezclado una serie de cosas y me llama mucho la atención en eso porque da la casualidad que una de las personas que ha promovido, por decirlo así, el hacer una agrupación de ganaderos, que me parece buena idea, eso me parece fantástico, que ellos estén agrupados, que ellos tengan su manera de ver pero hay una cosa, que la Dehesa ellos no la

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

tienen que regular, ellos sí deben aceptar lo que en la Dehesa hay y lo que se propone; mi sorpresa es cuando veo que un señor, que es un funcionario, resulta que no conoce todavía el Plan de Uso y gestión de la Dehesa, y es un funcionario, o sea eso quiere decir que si el funcionario que tiene acceso a toda la documentación que hay aquí, y que a cualquiera que la pida, también se lo das, es el protagonista, pues entonces dígame ya qué es lo que puedo decir. Poco puedo decir.

En cuanto al uso y gestión en la Dehesa, en los años en que la Dehesa ha dependido de mí, he hecho unas puertas pequeñas para que la gente entre sin tener que brincar un pared; se han hecho escaleras para que la gente pueda pasar. Ahora, si eso tampoco lo quieren los ganaderos porque van a molestar a su vaquita, pues mire Vd., lo siento, no las lleve, porque creo que en esa finca caben todos, o cabemos todos, con 1.007 Hectáreas yo creo que ya hay espacio para poder andar a setas, a cardillos, a pasear, a mirar el ambiente, a mirar todo eso, y además, pueden tener 1.000 vacas metidas dentro, que hoy no se meten, con lo cual creo que los de la agrupación de ganaderos han ido por otros derroteros; han intentado equivocarse con algo que no existe porque además saben que se ha hecho una interconexión de pilones, con lo cual la media Dehesa de la zona Este, esa zona no tenía agua nunca y ahora va a tener agua en todos los sitios.

Con lo cual es más asombroso todavía porque antes todos tenían que utilizar a partir del mes de agosto la zona, dijéramos, opuesta, porque en la otra media Dehesa no había agua luego no pueden comer los animales.

No puedo entender el movimiento que han querido hacer, para mí es un montaje, pues bueno, lo que acabamos de decir hace poco, que se ha oído aquí, si es porque vienen elecciones o no vienen elecciones, pero es que los animales no entienden de elecciones, entienden de si tienen agua o no tienen agua, si tienen comida o no tienen comida, o si tienen buenos accesos o no tienen buenos accesos.

Hasta ahí es lo que puedo decir, y que es sorprendente que un funcionario no sea capaz de saber Plan de Uso y gestión, pues entonces ahí ya me pierdo, yo mismo me pierdo. Eso por un lado, y por otro, mi despacho está siempre abierto a dar explicaciones a cualquiera. Nada más.

**Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:**

Gracias Sr. Colmenarejo, yo solamente quería que se aclarase este tema porque no es que sólo los ganaderos estén un

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

poco en revuelo y se hayan asustado por este tema, que a mí me parece muy bien que se organicen, se agrupen, incluso que participen en el Consejo de Medio Ambiente y aporten, es que lo deben de hacer; lo que pasa es que además hay personas que están equivocando a esta agrupación o a estos ganaderos y eso es lo que a mí me sabe mal y lo que me da uno poco de miedo, repelús, que no se estén diciendo las cosas como son. Por eso creo que es importante que a través del Ayuntamiento o la prensa se saque este tema y se aclare de una vez por todas.

Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias Sra. Sanz.

Sí es cierto que a esas reuniones como el Sr. Colmenarejo no tiene miedo a asistir porque puede presumir de que le ha dedicado muchísimas horas y muchísimo tiempo, y este año también mucho dinero, que han sido quinientos y pico mil euros de inversión, de inversión no de gasto corriente, por lo tanto tienen agua en toda la Dehesa, cosa que no existía.

Lo que pasa es que en estas cosas mire, hay un tema de que hay quien quiere liarla, porque claro, en esta Dehesa se exige como marca el Reglamento Europeo que tienen que llevar una orden de traslado los animales para que estén sanos, y no puede entrar ninguno que no esté sano, de ahí viene todo el lío; pero eso es cumplir la ley.

La Dehesa de Colmenar no tiene ningún problema y está abierta; la Dehesa de San Agustín de Guadalix está cerrada porque ahí está todo mezclado y todo contaminado, entonces hay gente que quiere ir por libre por todas partes y lo que quiere es todo para él, entonces estas cosas surgen y por eso hay esas confusiones, esos malentendidos, pero repito que el Sr. Colmenarejo ha ido a todas las reuniones porque no tiene miedo y puede explicarlo, y desde luego los ganaderos que son profesionales lo saben muy bien y también alguno que ha asistido lo ha explicado muy bien, lo que pasa que estas cosas, llegan las elecciones y algunos intereses particulares nos pueden engañar a los políticos, ahí es donde los políticos tenemos que tener cuidado que no nos engañen porque al final es utilizarnos, y no va por ahí la cosa. Hoy, gracias a Dios, la Dehesa está como nunca.

Sr. Colmenarejo.

**Sr. Concejale Delegado de Obras y Servicios Municipales:**

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Simplemente para aclaración, lo último que pretendían era entrar en la Dehesa con los animales pero sin guía de movimiento de animales, cuando por Ley tienen que presentarlo, hasta dudaban de que fuese legal, entonces ahí, no es que me saliera del tiesto, pero dije que creo que cuando un Bando se hace y se dictan cosas desde aquí, ilegales, difícilmente, pero si tienen alguna duda que se fuesen al Juzgado, porque creo que no es ilegal con la Ley en la mano; ellos para mover un animal de una finca y trasladarlo a otra, la obligación que tienen es llevarlo en la mano, y requerido por cualquiera que sea, para entrar en la finca, el Guarda que para eso está y si es en el camino si llega la Guardia Civil o llega la Policía, tiene la obligación de identificar de dónde salen esos animales y a dónde van, y eso es lo que ellos no querían; si estamos hablando de sanidad animal, hombre, ya ni conocer eso cuando tienen que estar yendo todos los meses al Centro Agropecuario para que les den esa documentación, entonces ya digo que fue un poco ...

**Sr. Alcalde:**

Como ven queda claro que eran otros asuntos y que evidentemente alguno se resistía a eso, pero vamos, luego hubo una reunión en la Oficina Agraria y se lo volvieron a aclarar los Funcionarios perfectamente.

**D<sup>a</sup> EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ,** formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Voy a hacer dos preguntas, primero al Sr. Santamaría porque me ha dejado realmente preocupada con una aseveración cuando estábamos antes hablando y yo decía que la Sra. Aguirre está gestionando mal el Presupuesto y él ha comentado que realmente la Comunidad de Madrid es la única en la que ha subido el PIB. Y mi pregunta, la primera es, por si acaso mis conocimientos económicos han variado, si el incremento del PIB no supone directamente una mejora en los ingresos del Presupuesto y por lo tanto, si está haciendo menos inversiones y haciendo recortes de inversiones en los municipios cuando están aumentando sus ingresos, eso no es una mala gestión.
- Y la otra pregunta es, si los problemas cuando hay crisis en la Comunidad de Madrid, o los problemas de

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

recortes porque hay crisis es por una mala política económica, macroeconómica del Gobierno, porqué cuando incrementa el PIB, que resulta que es un dato macroeconómico, es decir cuando es positivo, entonces sí es responsabilidad de la Sra. Aguirre, y cuando es que baja el PIB, es responsabilidad del Gobierno. No acabo de entender la correlación.

Estas preguntas fueron contestadas en los siguientes términos:

**Sr. Primer Teniente de Alcalde:**

Sra. Núñez, yo no he venido aquí a examinarme de Economía, esa es la primer respuesta que le debo dar aquí, eso me suena a cosas de la carrera y ha habido las alegaciones que ha habido en el punto, me remito a ellas y ahí están; yo creo que no es un momento de hablar de estas cosas porque además podemos aburrir a la gente y podemos empezar a teorizar y demás, o sea eso es lo que le puedo decir.

**Sr. Alcalde:**

Bueno, bien. No, hay ahí una cosa clara, yo creo que es más determinante y quizá tenemos suerte en la Comunidad de Madrid por muchas circunstancias, pero el paro aquí es cuatro puntos menos; yo creo que es un tema importante dentro de la tragedia que tenemos en el País del paro, son cuatro puntos menos. El crecimiento en la Comunidad de Madrid creo que debe tener algo de parte la Comunidad porque a nivel general no es lo mismo y a nivel de crecimiento de la región pues algo tendrá que ver el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid que está creciendo más que otras regiones; ¿tendrá algo que ver el Sr. Zapatero?, a lo mejor tiene que ver algo pero desde luego no todo, porque es sorprendente, esto sí es comparable cómo va Cataluña, cómo va el País Vasco y son regiones punteras y cómo va avanzando Madrid dentro de esta situación, pero bueno, yo creo que lo que hay que hacer es luchar todos por intentar solucionarlo, se va a avecinar un año próximo yo entiendo igual o peor, y es posible aunque hablen del transporte y tal, es posible que habrá que recortar en algún sitio porque no hay más remedio, porque no vienen las cosas bien, esperemos que cambie y eso lo deseamos todos.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Sra. López Núñez:**

Perdón, que es que quería seguir preguntando, de hecho tengo una pregunta para el Concejal de Juventud y dos para Vd., que ahí es cuando podrá contestarme.

**Sr. Alcalde:**

Pues pregunte Vd. ...

**Sra. López Núñez:**

- En realidad al Concejal de Juventud es un ruego. Creo que la comunicación con los jóvenes no debe ser muy buena porque en la página web del Ayuntamiento apareció como que se inauguraba la Casa de la Juventud con los conciertos del Auditorio un viernes, de hecho fue con el Grupo Kelele, yo estuve allí y realmente los jóvenes preguntaban, ¿pero no va a venir nadie de la Corporación a inaugurar?, entonces no debe haber una comunicación muy clara.
- Y al Alcalde simplemente le quería hacer dos preguntas, y así ya puede contestarme. En realidad ya se las han hecho antes pero creo que necesito hacérselas. Si vota en contra de una urgencia realmente está impidiendo que debatamos. Vd. vote a favor de la urgencia y luego dígame lo que quiera que sabíamos lo que nos iban a votar después, tanto unos como otros.
- Y respecto al recorte del Deportes, las subvenciones a los clubes, que sí es un tema para funcionamiento y para el deporte base, se recortaron este año en un 15% y más comparado con hace dos años el total, el monto total que se ha repartido entre las Asociaciones es menor y además son más el número de Asociaciones, con lo cual relativamente todavía es mayor el recorte.

Se contestaron a estos ruegos y/o preguntas en los siguientes términos:

**Sr. Alcalde:**

Mire, empiezo por el final. Evidentemente el Presupuesto es uno. Si hay más gente a repartir hay que repartir más, o si hay menos gente que en la Escuela Deportiva, la Escuela Deportiva

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

va por niños no va por escuelas deportivas, disminuye con arreglo a los niños. Evidentemente yo le digo que este Presupuesto pasado no se ha reducido y éste que viene no se reduce con respecto al anterior absolutamente nada, ahora, hay prioridades en esto, hay prioridades sociales que a veces hay que incrementarlas y bajar en otro sitio; pero repito, si hay más clubes pues que haya menos, la tarta es la misma, el Presupuesto es el mismo, los ingresos son los mismos y la tarta es la misma, ha de repartirse.

Lo que sí es cierto, y yo le digo una cosa, aquí hay dos Escuelas de Fútbol, que debía de haber una, pero por circunstancias hay dos, y ahora nace otra, si vamos saliendo así puede Vd. comprender que primero no sería operativo desde el punto de vista deportivo, y segundo esto sería un crecimiento que cada uno haría un club mañana, me reúno con tres o cuatro y quiero subvención, eso es lo que no se puede consentir, hay que utilizar las instalaciones con el máximo rendimiento y hay que hacerlo lo más operativo y que al ciudadano, que al final es al que le cuesta el dinero, le cueste lo menos posible, por lo tanto no es así.

Respecto al tema de la urgencia, mire Vd., las urgencias si fueran urgencias se votarían prácticamente ninguna, porque no es tan urgente y son temas que además no son ni municipales, otra cosa es que Vd. hubiera planteado aquí la variación de la votación en las elecciones próximas, Autonómicas y Municipales, es un tema que afecta al municipio; esto ni afecta al municipio ni para nada, afecta a nivel nacional, pues eso hay que llevarlo al Parlamento nacional que es donde hay que discutirlo.

Yo entiendo que esto ni es urgente ni es el sitio, ahora que yo personalmente o nuestro Grupo esté de acuerdo que hay que modificar la Ley Electoral, pues sí, pero sabe dónde lo tienen que hacer, en el Parlamento, que es donde se hacen las leyes, aquí podemos tener la voluntad, pero con la voluntad sola no es suficiente.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*